

# CAPÍTULO II

## Situación financiera global



Este capítulo muestra la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de diciembre de 2024 y su prospectiva para las siguientes décadas. Para ello, se presentan resultados de los Estados Financieros del Instituto para el ejercicio 2024, así como estimaciones de su situación financiera a corto y largo plazo generadas por modelos financieros y actuariales; esta información es dictaminada por auditores externos<sup>23</sup>.

### II.1. Resultados con base en los Estados Financieros dictaminados 2024

Se exponen los resultados de los Estados de Actividades y de la Situación Financiera del Instituto para el ejercicio 2024, de acuerdo con la normatividad aplicable<sup>24</sup> así como sus variaciones respecto a 2023. A través del Estado de Actividades se muestran los ingresos, gastos y otras pérdidas que obtuvo el IMSS. Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera refleja el activo, el pasivo y el patrimonio del Instituto.

#### II.1.1. Estado de Actividades

El Estado de Actividades proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio, a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro). Para el ejercicio 2024, el Instituto obtuvo un resultado favorable de 16,320 millones de pesos (cuadro II.1).

---

<sup>23</sup> Los Estados Financieros dictaminados fueron auditados por la firma Gossler, S. C. El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros que administra el IMSS se realizó por el despacho PRS Prime Re Solutions, S. A. de C. V. Esto último para dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley del Seguro Social (LSS).

<sup>24</sup> Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales y los lineamientos contables para el Sector Paraestatal Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Cuadro II.1.**  
**Estado de Actividades dictaminado, 2023-2024**  
 (millones de pesos corrientes)

Concepto	2023	2024
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	667,574	737,008
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	10,225	8,887
<b>Total de ingresos de la gestión</b>	<b>677,799</b>	<b>745,895</b>
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos financieros	28,401	34,087
Incremento por variación de inventarios	10,649	4,324
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	96	1,120
Disminución del exceso de provisiones	3	6
Otros ingresos y beneficios varios	6,061	10,783
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b>45,210</b>	<b>50,320</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>723,009</b>	<b>796,215</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	260,674	287,519
Materiales y suministros	79,028	92,991
Servicios generales	76,526	95,433
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>416,228</b>	<b>475,943</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Ayudas sociales	2,318	2,672
Pensiones y jubilaciones	182,147	199,245
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	50	-
Donativos	15	20
Transferencias al exterior	85	81
<b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>184,615</b>	<b>202,018</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,420	21,341
Provisiones	19,581	61,219
Disminución de inventarios	33,177	16,040
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-
Otros gastos	7,731	3,334
<b>Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>77,909</b>	<b>101,934</b>
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>678,752</b>	<b>779,895</b>
<b>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</b>	<b>44,257</b>	<b>16,320</b>

Nota: los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Dirección de Finanzas, IMSS.

Los montos que se presentan en esta sección no incluyen pasivos contingentes<sup>25</sup>, ingresos recibidos por el Gobierno Federal ni los egresos por cuenta de éste para el pago de las pensiones otorgadas a las personas aseguradas<sup>26</sup> que optaron por los beneficios de la Ley del Seguro Social (LSS) de 1973<sup>27</sup>, ya que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal<sup>28</sup>, para las cuales el IMSS es solamente administrador.

## Ingresos

El Instituto tiene cuatro principales fuentes de financiamiento:

- i) Las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social a cargo de las personas trabajadoras, del sector patronal y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones.
- ii) Las ventas y servicios en Centros Vacacionales y Tiendas<sup>29</sup>.
- iii) Los rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades.
- iv) El uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para el ejercicio 2024, los ingresos del IMSS ascendieron a 796,215 millones de pesos, cifra superior en 73,206 millones de pesos respecto del ejercicio anterior. El incremento en los ingresos se explica, primordialmente, por el aumento en la recaudación, situación que se ve reflejada en el concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.

## Gastos

El gasto del Instituto comprende las erogaciones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios y está integrado por tres componentes:

- i) Gastos para su funcionamiento, que incluye servicios personales (nómina de personas trabajadoras del Instituto), materiales y suministros (medicamentos, materiales de curación, entre otros) y servicios generales, los cuales representan, en conjunto, 61% del gasto total.
- ii) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera las prestaciones económicas a la población derechohabiente (subsidios), ayudas sociales, pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, donativos y transferencias al exterior; estos egresos representan 25.9% del total.
- iii) Otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, así como la creación de reservas financieras y de contingencia de acuerdo con la propia LSS, que representan 13.1% del total.

Para 2024, los gastos del Instituto ascendieron a 779,895 millones de pesos, cifra superior en 101,143 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, explicado, principalmente, por los incrementos en los gastos de funcionamiento y en el rubro de pensiones y jubilaciones del IMSS. También las provisiones mostraron un incremento por las aportaciones a las reservas financieras, en cumplimiento del artículo 279 de la LSS.

Se estima que el gasto por el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) seguirá creciendo en los próximos años. Este gasto, junto con el de otras prestaciones económicas, al 31 de diciembre de 2024, es equivalente a 25.5% del total del gasto del Instituto y su proporción respecto al gasto de 2023 no tuvo una variación significativa.

<sup>25</sup> Pasivos laborales no reconocidos conforme al Lineamiento Contable “E. Obligaciones Laborales”.

<sup>26</sup> Se refiere a las pensiones que establece la LSS de 1973 por incapacidad permanente parcial o total, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y las pensiones derivadas del fallecimiento de la persona asegurada o de la persona pensionada por viudez, orfandad y ascendencia, así como las pensiones garantizadas por cesantía en edad avanzada o vejez, mismas que se encuentran en curso de pago.

<sup>27</sup> La Ley del Seguro Social de 1973 estuvo vigente hasta el 30 de junio de 1997. El Artículo Undécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 establece lo siguiente: “Los asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo que, para el disfrute de las pensiones de vejez, cesantía en edad avanzada o riesgos de trabajo, se encontraban previstos por la Ley del Seguro Social que se deroga, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplados o a los que establece la presente Ley”.

<sup>28</sup> Artículo Duodécimo transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997: “Estarán a cargo del Gobierno Federal las pensiones que se encuentren en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en periodo de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a las personas aseguradas que opten por el esquema establecido por la Ley que se deroga”.

<sup>29</sup> No obstante, como se observa en el Capítulo VI de este Informe, aunque el Instituto recibe ingresos por estos conceptos, los gastos asociados a estas prestaciones son mayores.

## II.1.2. Estado de situación financiera

El Estado de situación financiera del IMSS con cifras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparado de acuerdo con los lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, refiere un aumento en el resultado global respecto al año anterior<sup>30</sup> (cuadro II.2).

**Cuadro II.2.**  
**Estado de situación financiera dictaminado, 2023-2024**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2023	2024	Concepto	2023	2024
<b>Activo circulante</b>			<b>Pasivo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	98,706	85,138	Cuentas por pagar a corto plazo	27,625	22,391
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	174,816	191,920	Fondos y bienes de terceros en garantía o administración a corto plazo	3,176	3,023
Derechos a recibir bienes o servicios	4,602	2,178	Provisiones a corto plazo	13,397	14,877
Inventarios	189	146	Otros pasivos a corto plazo	8,759	9,237
Almacenes	23,630	26,267	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<b>52,957</b>	<b>49,528</b>
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-42,615	-47,094			
<b>Total de activos circulantes</b>	<b>259,328</b>	<b>258,555</b>	<b>Pasivo no circulante</b>		
<b>Activo no circulante</b>			Fondos y bienes de terceros en garantía o en administración a largo plazo	138,920	165,887
Inversiones financieras a largo plazo	289,976	382,415	Provisiones a largo plazo	306,847	366,792
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	31,546	33,784	<b>Total de pasivos no circulantes</b>	<b>445,767</b>	<b>532,679</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	134,593	143,160	<b>Total del pasivo</b>	<b>498,724</b>	<b>582,207</b>
Bienes muebles	58,124	63,294	Hacienda Pública/patrimonio		
Activos intangibles	70,641	69,367	Aportaciones	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-75,312	-80,202	Donaciones de capital	5,816	6,521
Activos diferidos	-	-	Actualización de Hacienda Pública	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	<b>Total Hacienda Pública/patrimonio contribuido</b>	<b>5,816</b>	<b>6,521</b>
Otros activos no circulantes	-	-	Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	44,257	16,320
<b>Total de activos no circulantes</b>	<b>509,568</b>	<b>611,818</b>	Resultados de ejercicios anteriores	159,507	203,764
			Revalúos	-5,249	-4,380
			<b>Reservas</b>		
			Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	383	483
			<b>Total Hacienda Pública/patrimonio generado</b>	<b>198,898</b>	<b>216,187</b>
			Resultado por posición monetario	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,458	65,458
			<b>Total exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>65,458</b>	<b>65,458</b>
			<b>Total Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>270,172</b>	<b>288,166</b>
<b>Total de activos</b>	<b>768,896</b>	<b>870,373</b>	<b>Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio</b>	<b>768,896</b>	<b>870,373</b>

Nota: los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Dirección de Finanzas, IMSS.

<sup>30</sup> Las notas a los Estados Financieros del Instituto, en lo relativo a Beneficios a los empleados, señalan que en el ejercicio 2024 el costo neto del periodo calculado con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" asciende a 2 billones de pesos, de los cuales, de conformidad con el lineamiento contable del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal "E. Obligaciones Laborales", únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 144,530 millones de pesos.

## Activo

Los activos totales del Instituto en 2024 ascendieron a 870,373 millones de pesos, cifra superior en 101,477 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, la cual se explica principalmente por:

- i) El incremento en las reservas financieras y de contingencia, generadas por la ganancia de intereses.
- ii) El incremento en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, así como en los bienes muebles.

## Pasivo

En 2024, el pasivo total ascendió a 582,207 millones de pesos, cifra superior en 83,483 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo cual se explica, principalmente, por el aumento en las provisiones a largo plazo y en las aportaciones<sup>31</sup> efectuadas a la Subcuenta 1 y Subcuenta 2 del Fondo Laboral, lo cual se refleja en el rubro de fondos y bienes de terceros en garantía o en administración a largo plazo.

## Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2024, el patrimonio ascendió a 288,166 millones de pesos, cifra superior en 17,994 millones de pesos respecto al ejercicio anterior; este incremento se explica, principalmente, por la ganancia contable obtenida durante el ejercicio 2024.

## II.2. Información presupuestaria 2024

Durante el ejercicio 2024, el Instituto erogó 25,046 millones de pesos adicionales a lo presupuestado. En el mismo ejercicio se obtuvieron 51,496 millones de pesos de ingresos excedentes, cuyo saldo, conforme lo establece la Ley del Seguro Social (LSS), conformó el superávit de 39,637 millones de pesos.

El incremento en el gasto de 8% en 2024 robusteció los servicios médicos ofrecidos por el Instituto, como en el caso de las consultas externas que tuvieron un incremento de 1.5% y los días estancia con 1.9% de incremento por 197,243 días adicionales, lo anterior en un contexto de crecimiento de 0.83% de la población derechohabiente adscrita a Medicina Familiar. A su vez, el incremento en las personas trabajadoras aseguradas a un empleo (1%) no solo genera mayor recaudación sino también genera una mayor necesidad presupuestal para su atención.

Durante 2024 se continuó con los programas de conservación y mantenimiento en el primer y segundo nivel de atención médica. En este sentido, de 2022 a 2024 se erogaron 41,780 millones de pesos, cifra mayor en 32,482 millones de pesos respecto al promedio de los últimos 10 años. A su vez, se amplió la infraestructura médica y no médica a nivel nacional, y se contrató más personal médico, con un incremento en las plazas ocupadas de 3.6% para llegar a 467,428 plazas, de las cuales 83% es personal de base y 9.5% es personal de confianza.

La dinámica económica nacional (con un crecimiento anual de 1.24% del PIB) mantuvo el nivel de empleo en el país. A su vez, el crecimiento del salario mínimo en 20% generó un aumento promedio en el salario base de cotización en 9.21% respecto a diciembre 2023, para llegar a 587.39 pesos corrientes. En el mismo sentido, la ampliación de la población asegurada y las acciones de fiscalización<sup>32</sup> incrementaron los ingresos obrero-patronales, se tuvieron mayores ingresos en los intereses generados por la inversión de las Reservas Operativas como resultado de un mayor saldo de inversión y una generación de excedentes en otros ingresos que permitieron alcanzar una recaudación histórica durante 2024.

Con base en lo anterior, en el cuadro II.3 se presentan las principales variaciones en los ingresos y egresos obtenidos en comparación con 2023 y en relación con lo presupuestado para 2024.

<sup>31</sup> Estas aportaciones son efectuadas por las personas trabajadoras del IMSS con derecho al Régimen de Jubilaciones y Pensiones y al Convenio de 2005.

<sup>32</sup> Se incluyen las acciones de fiscalización que generan ingresos por capitales constitutivos.

**Cuadro II.3.**  
**Flujo de efectivo, 2023-2024**  
 (millones de pesos de 2025)

<b>Concepto</b>	<b>Cierre 2023 (a)</b>	<b>PEF 2024 (b)</b>	<b>Cierre 2024 (c)</b>	<b>Variación absoluta</b>		<b>Variación relativa</b>	<b>Participación</b>	
				<b>d= (c-a)</b>	<b>e= (c-b)</b>	<b>f= (c/a) x 100</b>	<b>g= (c/b) x 100</b>	<b>cierre 2024 (%)</b>
<b>Ingresos propios del IMSS</b>								
1. Cuotas obrero-patronales	551,215	553,989	585,555	34,341	31,567	6.2	5.7	73.1
2. Aportaciones del Gobierno Federal	136,032	151,411	151,411	15,379	-	11.3	-	18.9
3. Ingresos financieros de las Reservas y otros	44,605	43,766	63,696	19,091	19,930	42.8	45.5	8.0
4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de ingresos propios del IMSS</b>	<b>731,852</b>	<b>749,166</b>	<b>800,662</b>	<b>68,811</b>	<b>51,496</b>	<b>9.4</b>	<b>6.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Egresos propios del IMSS</b>								
5. Gasto de ley y contractual	477,818	486,157	503,368	25,550	17,211	5.3	3.5	69.7
5.1. Servicios de personal	280,489	280,300	296,884	16,395	16,584	5.8	5.9	41.1
5.2. Nómina del RJP	143,844	145,283	148,674	4,831	3,392	3.4	2.3	20.6
5.3. Prestaciones económicas	53,486	60,574	57,810	4,324	(2,764)	8.1	(4.6)	8.0
6. Gasto corriente	187,460	200,081	215,608	28,147	15,526	15.0	7.8	29.8
6.1. Materiales y suministros	102,719	104,465	114,484	11,765	10,019	11.5	9.6	15.8
6.2. Servicios generales	72,309	85,292	82,499	10,190	(2,793)	14.1	(3.3)	11.4
6.3. Conservación	12,433	10,325	18,624	6,192	8,300	49.8	80.4	2.6
7. Inversión física	12,613	22,760	13,805	1,192	(8,955)	9.4	(39.3)	1.9
7.1. Equipamiento	7,567	15,105	6,275	(1,292)	(8,830)	(17.1)	(58.5)	0.9
7.2. Obra pública	5,047	7,655	7,530	2,484	(125)	49.2	(1.6)	1.0
8. Operaciones ajena	(8,851)	(11,582)	(10,319)	(1,468)	1,263	16.6	(10.9)	(1.4)
<b>Total de egresos propios IMSS</b>	<b>669,041</b>	<b>697,416</b>	<b>722,462</b>	<b>53,421</b>	<b>25,046</b>	<b>8.0</b>	<b>3.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingresa menos egresos propios</b>								
Ingresa a cargo del Gobierno Federal	62,811	51,750	78,200	15,390	26,450	24.5	51.1	
Ingresos a cargo del Gobierno Federal	606,520	695,643	674,089	67,569	(21,554)	11.1	(3.1)	45.7
Egresos a cargo del Gobierno Federal	606,031	695,643	673,047	67,016	(22,596)	11.1	(3.2)	48.2
<b>Ingresa menos egresos totales</b>	<b>63,300</b>	<b>51,750</b>	<b>79,243</b>	<b>15,943</b>	<b>27,493</b>	<b>25.2</b>	<b>53.1</b>	
<b>Ingreso programable</b>	<b>1'338,372</b>	<b>1'444,809</b>	<b>1'474,752</b>	<b>136,380</b>	<b>29,943</b>	<b>10.2</b>	<b>2.1</b>	
<b>Gasto programable</b>	<b>1'275,072</b>	<b>1'393,059</b>	<b>1'395,509</b>	<b>120,437</b>	<b>2,450</b>	<b>9.4</b>	<b>0.2</b>	
Intereses ROCF	7,778	7,611	8,605	826	993	10.6	13.1	
Aportaciones de la industria de la construcción	91	197	116	25	(81)	27.4	(41.2)	
Devolución al Gobierno Federal	588	-	1,042	455	1,042	77.4	-	
Ingresa restringidos	-	14,729	-	-	-14,729	-	-	
Remanente del Programa IMSS-Bienestar	560	-	93	(467)	93	(83.4)	-	
Aportación e intereses del Art. 302 de la LSS	108	-	-	(108)	-	(100.0)	-	
<b>Meta de reservas</b>	<b>25,998</b>	<b>29,213</b>	<b>29,750</b>	<b>3,753</b>	<b>537</b>	<b>14.4</b>	<b>1.8</b>	
<b>Superávit/déficit</b>	<b>28,177</b>	<b>-</b>	<b>39,637</b>	<b>11,460</b>	<b>39,637</b>	<b>40.7</b>	<b>-</b>	

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, RJP: Régimen de Jubilaciones y Pensiones y ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Notas: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## II.2.1. Ley de Ingresos de la Federación

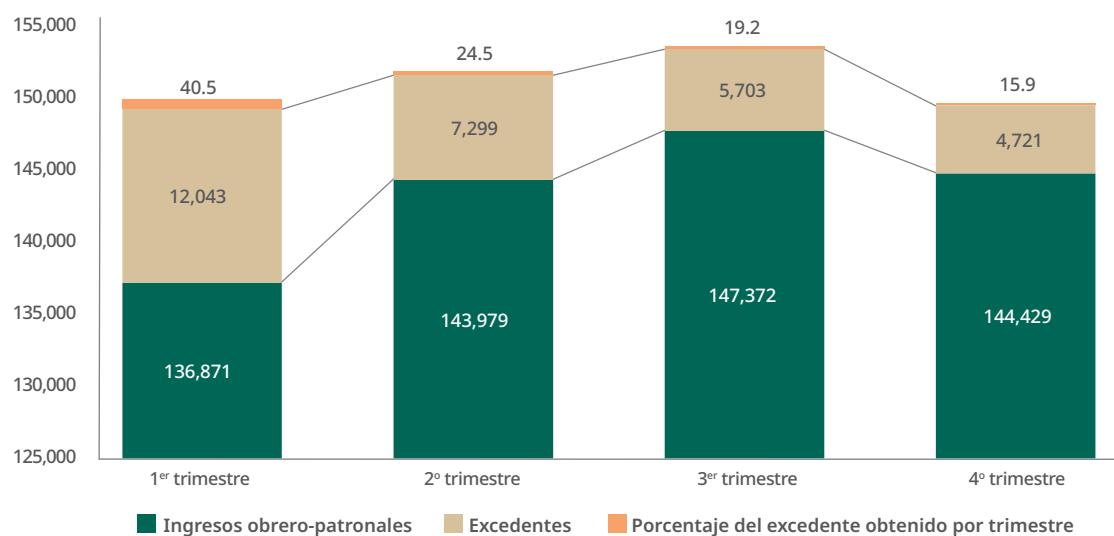
Anualmente, el Instituto reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los ingresos propios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). El IMSS contó con 1.47 billones de pesos de ingresos totales (ingresos propios e ingresos a cargo del Gobierno Federal), cifra superior en 29,943 millones de pesos a los 1.44 billones de pesos del presupuesto original, equivalente a 2.1% adicional.

### Ingresos por cuotas obrero-patronales

Las cuotas obrero-patronales son las aportaciones establecidas en el inciso a de la fracción IV del artículo 275 de la LSS (cuotas de personas trabajadoras y patrones). En 2024 se finalizó con un excedente de 31,567 millones de pesos en la recaudación de las cuotas obrero-patronales (COP), lo que significó un incremento de 5.7% respecto al presupuesto original, rubro que representa la mayor fuente de ingreso con una participación de 73.1% en el total de los ingresos propios del IMSS.

El incremento promedio anual de los ingresos obrero-patronales (IOP) de 2019 a 2024 ha sido de 4.7%. Para 2024, los IOP (COP no IMSS<sup>33</sup>, capitales constitutivos y derivados de las COP<sup>34</sup>), tuvieron un excedente de 29,767 millones de pesos (gráfica II.1).

**Gráfica II.1.**  
**Ingresos obrero-patronales, participación trimestral en el total y variaciones respecto a la LIF, 2024**  
(porcentaje y millones de pesos de 2025)



Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

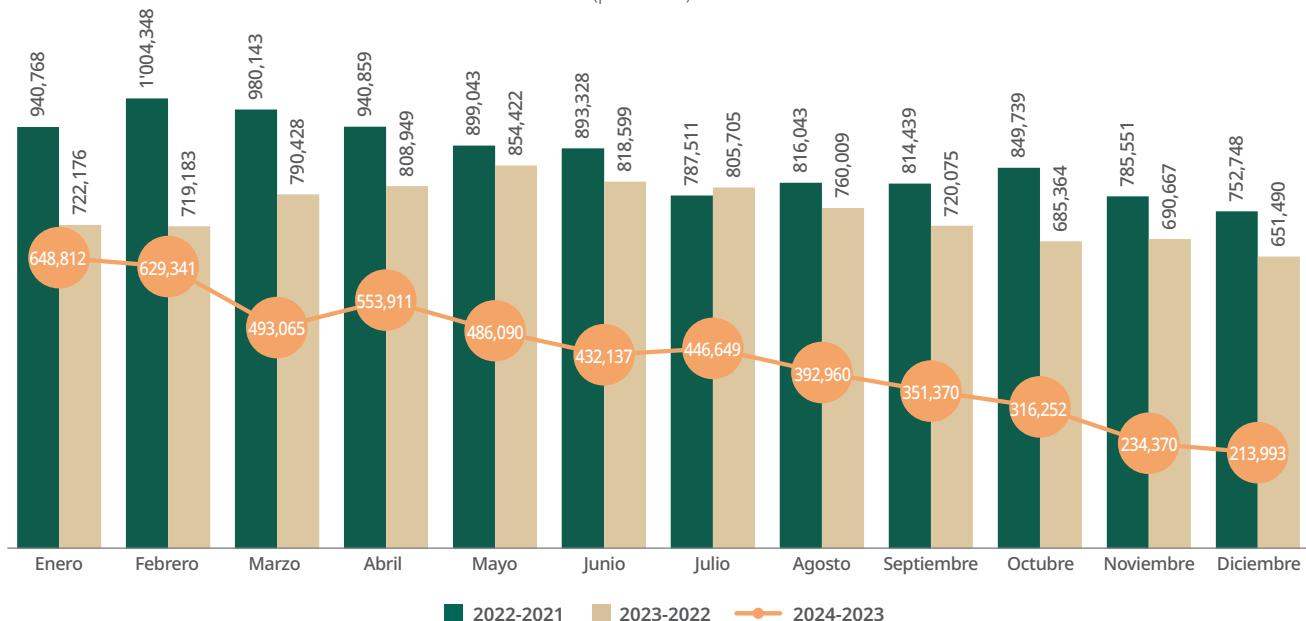
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El excedente en IOP fue resultado directo del incremento en la recaudación correspondiente a las personas trabajadoras permanentes urbanas, a las permanentes del campo, a la continuación voluntaria y por la recuperación de cartera. Los puestos de trabajo ascendieron a 22'238,379, es decir, 1% más que en diciembre de 2023 (gráfica II.2).

<sup>33</sup> Se refiere a las cuotas obrero-patronales correspondientes a patrones diferentes al IMSS.

<sup>34</sup> Se refiere a los ingresos por multas, recargos, actualizaciones y comisiones por servicios de Afore e Infonavit.

**Gráfica II.2.**  
**Variación absoluta interanual de puestos de trabajo, 2022-2024**  
 (personas)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Además, el salario base de cotización promedio alcanzó, al cierre de 2024, 587.39 pesos, es decir, tuvo un incremento anual nominal de 9.2%. Desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores a 6%.

Adicionalmente, el incremento en IOP se explica por la implementación de las cuatro estrategias siguientes:

- i) Fomento al cumplimiento de obligaciones. Se fortaleció el intercambio de información entre autoridades para detectar posibles irregularidades, mediante la operación de convenios de intercambio de información fiscal y administrativa. Asimismo, continuó la supervisión al porcentaje de efectividad en los actos de fiscalización (mayor recaudación con menor número de actos).
- ii) Control indirecto de obligaciones. Mediante la Opinión de Cumplimiento en materia de seguridad social y el Reporte Personalizado de Cotización al IMSS (RPCI).
- iii) Simplificación administrativa y digitalización de trámites. Destaca el Buzón IMSS, el convenio simplificado de pago en parcialidades con excepción de garantía de interés fiscal, la notificación consolidada, el proceso de revisión patronal y de determinación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, y el Sistema de Certificación del Derecho a Pensión en línea (Sicep).
- iv) Ampliación de la base de personas aseguradas. Con el propósito de promover la formalización del empleo y reconocer el derecho de los grupos habitualmente excluidos a la seguridad social, se continuó promoviendo la afiliación al IMSS a través de programas como los dirigidos a las personas trabajadoras del hogar e independientes.

Asimismo, se continuó con el diseño de nuevos esquemas de incorporación al IMSS. En 2024 destaca el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT), en materia de plataformas digitales, publicado el 24 de diciembre de ese mismo año.

### Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

La Opinión de Cumplimiento es un dictamen que emite el IMSS en tiempo real sobre el estatus fiscal de cumplimiento de obligaciones de una persona física, moral o un ente jurídico, con base en la información proveniente de los registros administrativos y en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Este documento permite conocer el estado de cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social de entes públicos y del sector privado, para con ello evitar simulaciones. Durante 2024 se emitieron 4'843,329 opiniones de cumplimiento a través del escritorio virtual y de enero a febrero de 2025 se emitieron 1'163,542 opiniones.

## Reporte Personalizado de Cotización

A través de la aplicación IMSS Digital, el RPCI permite a las personas trabajadoras conocer de manera oportuna si su patrón tiene sus datos registrados correctamente ante el IMSS. En los cierres de 2021 a 2024 se inscribieron 0.6, 1.3, 2.6 y 5.5 millones de personas, respectivamente. A marzo de 2025, se inscribieron más de 6.2 millones de personas a través de la aplicación IMSS Digital.

## Ingresos financieros de las reservas y otros

Los ingresos presupuestados a los que se refiere el inciso c de la fracción IV del artículo 275 de la LSS (ingresos financieros de las reservas y cualesquiera otros) se estimaron en 43,766 millones de pesos para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024, sin embargo, alcanzaron una cifra de 63,696 millones de pesos. Esto representa un excedente de 19,930 millones de pesos, con una participación en los ingresos propios de 8%, de los cuales:

- i) 28,421 millones de pesos se obtuvieron de los intereses, provenientes de mayores rendimientos en las Reservas Operativas (RO) y en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), principalmente porque por 2 años consecutivos no se ha hecho uso de la ROCF, lo que implica un mayor volumen de inversión. También, se aprovecharon diversas oportunidades de mercado y los mayores niveles de tasas de interés a los presupuestados.
- ii) 14,888 millones de pesos en otros ingresos, 2,501 millones de pesos más de lo presupuestado, cifra generada principalmente por 4,679 millones de pesos en multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contratos, siniestros, productos sobre cuentas bancarias, cuotas de recuperación, uso de espacios institucionales, prescripciones y deudores diversos y 2,178 millones de pesos menos por productos derivados de las COP, aportación de los trabajadores al Fondo de Jubilación, y en la recuperación de adeudo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de las personas trabajadoras del Programa IMSS-Bienestar con cargo a los recursos del Programa presupuestario S038 del Gobierno Federal.
- iii) 20,388 millones de pesos por el pago de adeudos del Gobierno Federal, de los cuales 9,855 millones de pesos se recaudaron en julio conforme lo originalmente presupuestado para el ejercicio 2024 y 10,532 millones de pesos se recibieron en diciembre por el pago adelantado de adeudos programados dentro del presupuesto de ingresos de 2025 (10,217 millones de pesos de aportaciones al Régimen Obligatorio 2023, 95 millones de pesos de Pensiones en Curso de Pago IMSS 2023 y 220 millones de pesos de los gastos de administración de las Pensiones en Curso de Pago al segundo trimestre de 2023).

## Aportaciones del Gobierno Federal

Las aportaciones que realiza el Gobierno Federal en su carácter de miembro en la participación tripartita del Instituto no forman parte de los ingresos estipulados en la LIF, pero son parte del ingreso propio que el IMSS utiliza para financiar los ramos de aseguramiento de sus derechohabientes. Estas aportaciones se cubren en pagos mensuales iguales, contribuyendo a cada ramo de seguro (Seguro de Enfermedades y Maternidad, Seguro de Invalidez y Vida, y Seguro de Salud para la Familia), según lo dispuesto en la LSS. De los 151,411 millones de pesos autorizados por concepto de contribuciones a la seguridad social, se registró el mismo importe recaudado, el cual representó 18.9% de los ingresos propios. Esta cifra significó un incremento de 11.3% respecto al ejercicio 2023.

Conforme al resultado del ejercicio, durante 2024 se devengaron mayores servicios, incrementando la aportación correspondiente a cargo del Gobierno Federal. En este sentido, al cierre de 2024 se consolidó un adeudo de 70.7 millones de pesos.

## II.2.2. Presupuesto de Egresos de la Federación

En 2024, se registraron 1.40 billones de pesos de egresos totales (egresos propios y egresos a cargo del Gobierno Federal), cifra superior en 2,450 millones de pesos respecto al presupuesto original (0.2%).

## Gasto de ley y contractual

Este gasto considera las nóminas del personal activo y jubilado más las prestaciones económicas estipuladas en la LSS, el cual registró un sobre ejercicio de 17,211 millones de pesos, mayor en 3.5% respecto a lo autorizado y representó 69.7% de los egresos propios del Instituto:

- i) Servicios de personal. Registró un gasto de 296,884 millones de pesos, es decir, 16,584 millones de pesos adicionales (5.9%) a lo contemplado en el PEF. Este rubro representó 41.1% del total de los egresos propios. El incremento se explica principalmente por la estrategia de adelanto de impuestos y obligaciones patronales correspondientes a enero de 2025 que fueron realizadas en diciembre de 2024, por un monto de 9,797 millones de pesos, así como al pago de presiones de gasto originadas por una ocupación mayor a la estimada y los incrementos salariales de octubre de 2023 y octubre de 2024.
- ii) Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Significó un gasto de 148,674 millones de pesos, 3,392 millones de pesos (2.3%) más a lo presupuestado, cifra que significó 20.6% de los egresos propios. Lo anterior, por un incremento moderado en los casos de personas jubiladas y pensionadas que ascendieron a 358,618. Al igual que en el rubro anterior, el resultado se explica por la medida de adelanto de la nómina de enero de 2025 realizado en diciembre de 2024 por 10,556 millones de pesos. La estrategia de adelanto ha permitido despresurizar el presupuesto del siguiente año.
- iii) Prestaciones Económicas. Se ejerció un gasto por 57,810 millones de pesos, esto es 2,764 millones de pesos (4.6%) menor al presupuesto original, con una participación de 8% en el total de los egresos propios. Las prestaciones económicas se conformaron por:
  - a) Pensiones temporales y provisionales, con un gasto de 4,087 millones de pesos y un sobre ejercicio de 4%, explicado por el aumento en el número de personas pensionadas.
  - b) Sumas aseguradas, con una erogación de 20,096 millones de pesos, un subejercicio de 3,139 millones de pesos, básicamente en las pensiones por invalidez y vida y riesgos de trabajo, por la reducción en el costo unitario debido a una tasa de oferta más alta, la cual al cierre de 2024 se ubicó en 5.82% (una mayor tasa genera un menor costo de la suma asegurada).
  - c) Subsidios, ayudas e indemnizaciones, con un importe de 33,627 millones de pesos y un sobre ejercicio de 0.7%, por el aumento en el número de días y casos contra los estimados, especialmente en el Seguro por Riesgos de Trabajo y el Seguro de Enfermedades y Maternidad.

## Gasto corriente

Se refiere a la erogación para adquirir bienes y servicios que son necesarios para otorgar las prestaciones que contempla la Ley del Seguro Social a la población derechohabiente del Instituto. Este capítulo registró un aumento de 15,526 millones de pesos, mayor en 7.8% respecto al PEF y representó 29.8% de los egresos propios. En detalle, se observa:

- i) En el rubro de materiales y suministros, egresos por 114,484 millones de pesos, con un sobre ejercicio de 10,019 millones de pesos, lo que representó 9.6% en comparación con el presupuesto autorizado y una participación de 15.8% en los egresos propios. La variación se explica principalmente por el incremento de 22.6% del importe en el consumo de recetas surtidas y un aumento de 21.2% en el costo promedio por receta. El incremento en el costo de nuevas claves de medicamentos o medicamentos innovadores para las principales enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, también impactaron el resultado final. De igual manera, se considera la compra consolidada complementaria correspondiente al último bimestre del ejercicio.
- ii) En los servicios generales, un gasto de 82,499 millones de pesos, cifra menor en 2,793 millones de pesos, es decir, 3.3% menos a lo presupuestado, con una participación de 11.4% en los egresos propios. Lo anterior como resultado de un menor monto ejercido en los servicios médicos integrales por el atraso entre la entrega y en el pago de la facturación de los servicios devengados. También se observó un menor gasto en los conceptos de servicios informáticos y guarderías por el retraso en la formalización de contrataciones al cierre del ejercicio y a economías logradas durante la negociación de los contratos, respectivamente.

- iii) En conservación, un gasto de 18,624 millones de pesos, es decir, 8,300 millones de pesos más respecto al PEF (80.4% mayor) lo que representó 2.6% del gasto propio. Explicado en su mayoría por la asignación de 6,997 millones de pesos de recursos extraordinarios para siete proyectos estratégicos de mantenimiento y conservación de inmuebles en los tres niveles de atención médica y acciones de mantenimiento correctivo a equipo médico y electromecánico.

Los servicios médicos integrales, incluidos en el rubro de materiales y suministros y servicios generales, tuvieron un subejercicio de 5,268 millones de pesos, 13.7% menos que lo programado, por retrasos en la facturación, diversas contrataciones cuyo proceso de formalización para continuar con los procesos de pago sobrepasó las fechas de recepción de facturas a nivel nacional, así como procesos de contratación desiertos. Respecto a 2023, se incrementaron en 8.2% los servicios que, en su mayoría, son de contratación plurianual (cuadro II.4).

**Cuadro II.4.**  
**Servicios integrales, 2023-2024**  
(millones de pesos de 2025)

Concepto	2023 (1)	PEF 2024 (2)	2024 (3)	Variación relativa (%) (3/2)	Variación relativa (%) (3/1)
Materiales y suministros	2,893	3,480	3,350	-3.8	15.8
Diálisis peritoneal automatizada (DPA)	1,307	1,862	1,732	-7.0	32.5
Diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA)	1,586	1,619	1,618	-0.1	2.0
Servicios generales	27,745	34,924	29,786	-14.7	7.4
Hemodiálisis intramuros	826	1,100	906	-17.7	9.7
Hemodiálisis extramuros	7,299	8,338	7,717	-7.5	5.7
Laboratorio	5,535	8,774	6,275	-28.5	13.4
Digitalización e imagen	747	943	799	-15.3	6.9
Banco de Sangre	1,491	2,954	2,097	-29.0	40.6
Trasplantes	264	532	329	-38.1	24.7
Medicina Nuclear	116	136	128	-5.8	10.2
Electrocirugía	34	36	37	1.3	6.8
Anestesia	510	3,273	1,219	-62.8	139.0
Cirugía de mínima invasión	1,607	1,920	1,776	-7.5	10.6
Cirugía cardiovascular	1,670	1,192	1,588	33.2	-4.9
Cirugía hemodinámica	2,809	1,896	3,247	71.2	15.6
Otros servicios integrales	3,223	1,879	1,747	-7.0	-45.8
Toma, embalaje y traslado de muestras biológicas	139	219	176	-19.4	27.0
Ventilación mecánica	160	187	168	-10.0	5.0
Oftalmología	571	786	750	-4.6	31.5
Mezclas	745	759	829	9.2	11.2
<b>Total de servicios integrales</b>	<b>30,638</b>	<b>38,404</b>	<b>33,136</b>	<b>-13.7</b>	<b>8.2</b>

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Notas: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

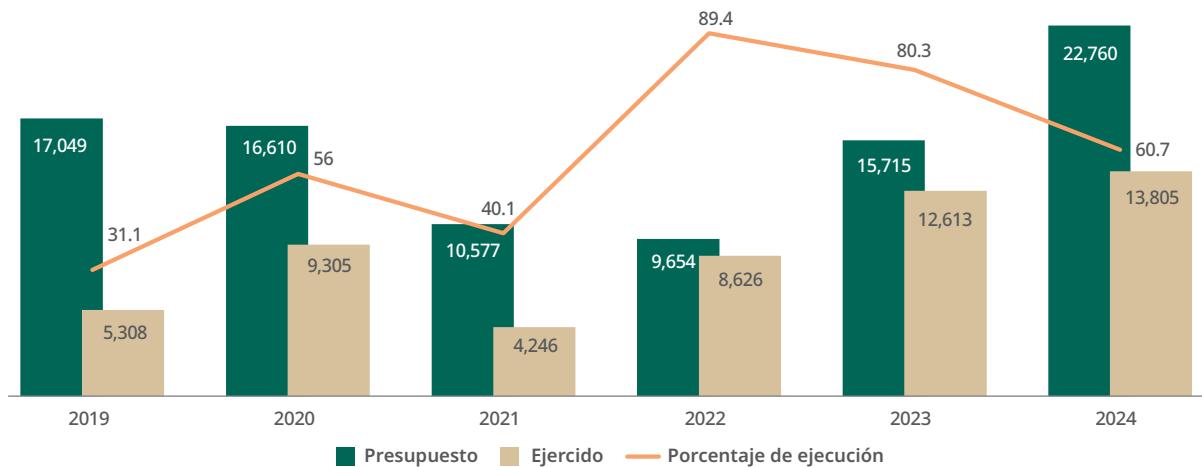
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## Inversión física

El Instituto erogó 13,805 millones de pesos en 2024, este gasto representa las erogaciones destinadas para la adquisición de bienes muebles, construcción de obra pública y servicios relacionados con las mismas, los cuales fueron autorizados por la SHCP mediante los Programas y Proyectos de Inversión:

- i) En equipamiento se ejerció un gasto de 6,275 millones de pesos, los cuales fueron destinados principalmente a la sustitución de equipos de cómputo, de radiodiagnóstico, para la atención quirúrgica, para la atención neonatal, así como para el servicio de Traumatología, Ortopedia y Neurología. Asimismo, se inició el equipamiento de los Hospitales Generales de Zona (HGZ) en Tuxtla, Chiapas; Navojoa, Sonora, y Pachuca, Hidalgo y el Hospital General Regional (HGR) en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- ii) En obra pública se tuvo un gasto de 7,530 millones de pesos, 125 millones de pesos inferior a lo presupuestado (1.6% menos), con una participación de 1% del total del gasto propio. Esto obedeció al efecto neto registrado en diversos programas y proyectos de inversión: un mayor gasto por 2,247 millones de pesos principalmente en el HGZ en San Alejandro, Puebla, el HGR Zaragoza, Ciudad de México y el Hospital Materno-Infantil en Campeche, Campeche, y un subejercicio de 2,372 millones de pesos principalmente en los HGZ de Tula, Hidalgo; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Navojoa, Sonora, así como el HGR de Ensenada, Baja California (gráfica II.3).

**Gráfica II.3.**  
**Evolución de la inversión física, 2019-2024**  
(millones de pesos de 2025 y porcentaje de ejecución)



Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## Operaciones ajenas

Son las transacciones por cuenta de terceros que realiza el Instituto y las operaciones recuperables que realiza en su carácter de patrón. Al cierre del ejercicio, se registraron 10,319 millones de pesos con efecto neto de ingreso. Este monto se explica principalmente por: i) las aportaciones e intereses de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral fueron de 1,263 millones de pesos, 10.9% menos que lo estimado, derivado de menores recursos obtenidos en la Subcuenta 2 por 118 millones de pesos, ii) la devolución a la CONSAR de los recursos de aportación e intereses correspondientes a lo estipulado en el artículo 302 LSS por 532 millones de pesos y, iii) un efecto de gasto en las operaciones del IMSS de 613 millones de pesos por el adelanto de pagos a terceros de enero de 2025 en diciembre de 2024.

## Ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal

Los ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal por Pensiones en Curso de Pago, pensiones mínimas garantizadas y licencias derivadas del artículo 140 Bis de la LSS ascendieron a 674,089 y 673,047 millones de pesos, cifras menores en 21,554 y 22,596 millones de pesos respecto al presupuesto original, respectivamente. Si bien se observó un incremento promedio de 5.2% en los casos de personas pensionadas, la disminución en los costos unitarios por la diferencia entre la inflación proyectada versus la observada ocasionó el menor gasto. En las pensiones garantizadas, fue por la disminución en el costo fiscal de las sumas aseguradas en invalidez y vida. Por último, en el otorgamiento de licencias al amparo del artículo 140 Bis de la LSS, el subejercicio obedeció a una disminución del costo unitario derivado de un menor número de días por casos. Los ingresos representaron 45.7% del ingreso total programable y el egreso representó 48.2% del egreso total programable.

### Pensiones garantizadas

De conformidad con la LSS, el Gobierno Federal garantiza una pensión mínima a las personas aseguradas cuyos ahorros en su cuenta individual no sean suficientes para obtener una renta vitalicia o un retiro programado que les asegure un ingreso mínimo, así como un seguro de sobrevivencia para sus personas beneficiarias. Para ello, el Gobierno Federal otorga una aportación complementaria, establecida en el artículo 171 de la LSS.

Con la entrada en vigor de la reforma al sistema de pensiones a partir del 1 de enero de 2021, se redujo el número de semanas cotizadas para acceder a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez. En el esquema anterior se requerían 1,250 semanas cotizadas; no obstante, con esta reforma se requiere contar con mil semanas. Este requisito comenzó en 750 semanas cotizadas y se incrementa 25 semanas cada año para acumular las mil en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS). Este ajuste ha permitido que un mayor número de personas aseguradas en el Régimen Obligatorio cumpla con los requisitos, lo que se ha traducido en un incremento del número de pensiones garantizadas al amparo de la LSS 97.

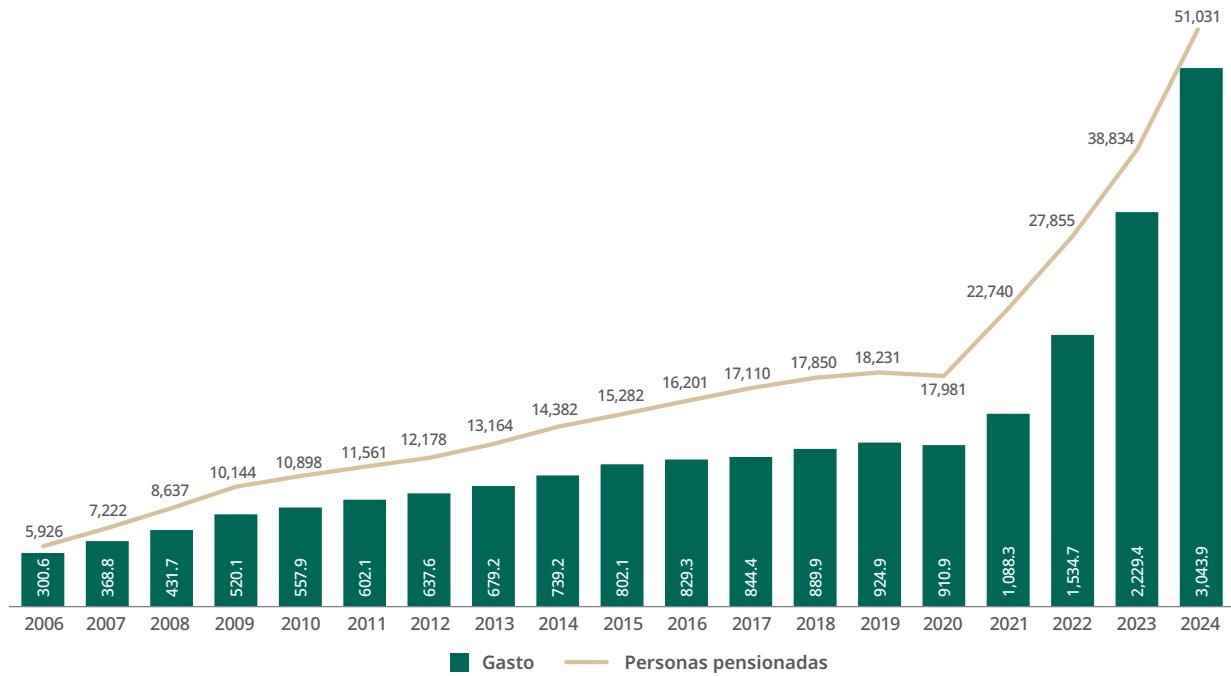
En los últimos 3 años, el crecimiento promedio anual de estas pensiones ascendió a 31%, mientras que, en el trienio previo a la reforma, el incremento fue de 4% anual.

Adicionalmente, con la reforma se modificó el cálculo del monto de la pensión mínima garantizada; anteriormente, el monto era fijo y se ajustaba anualmente; ahora, se determina en función de las semanas cotizadas y el salario base de cotización. Como resultado, las pensiones mensuales para 2024 oscilaron entre 3,414.56 pesos y 10,732 pesos, lo que representó un incremento promedio anual de 36%, desde la implementación de la reforma. Asimismo, el monto de la pensión se actualiza anualmente conforme el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En 2024, el número de pensiones vigentes creció 31% (12 mil pensiones más que en 2023), mientras que los montos mostraron un aumento real de 37% en comparación con el año anterior (grafica II.4). Se estima que, en 2025, continúen al alza debido a las disposiciones establecidas en la reforma.

**Gráfica II.4.**

**Pensiones garantizadas por cesantía en edad avanzada y vejez<sup>1/</sup>  
por la Ley del Seguro Social de 1997 con cargo al Gobierno Federal, 2006-2024**  
(casos, millones de pesos de 2024)



<sup>1/</sup> Personas pensionadas vigentes a diciembre de cada año.

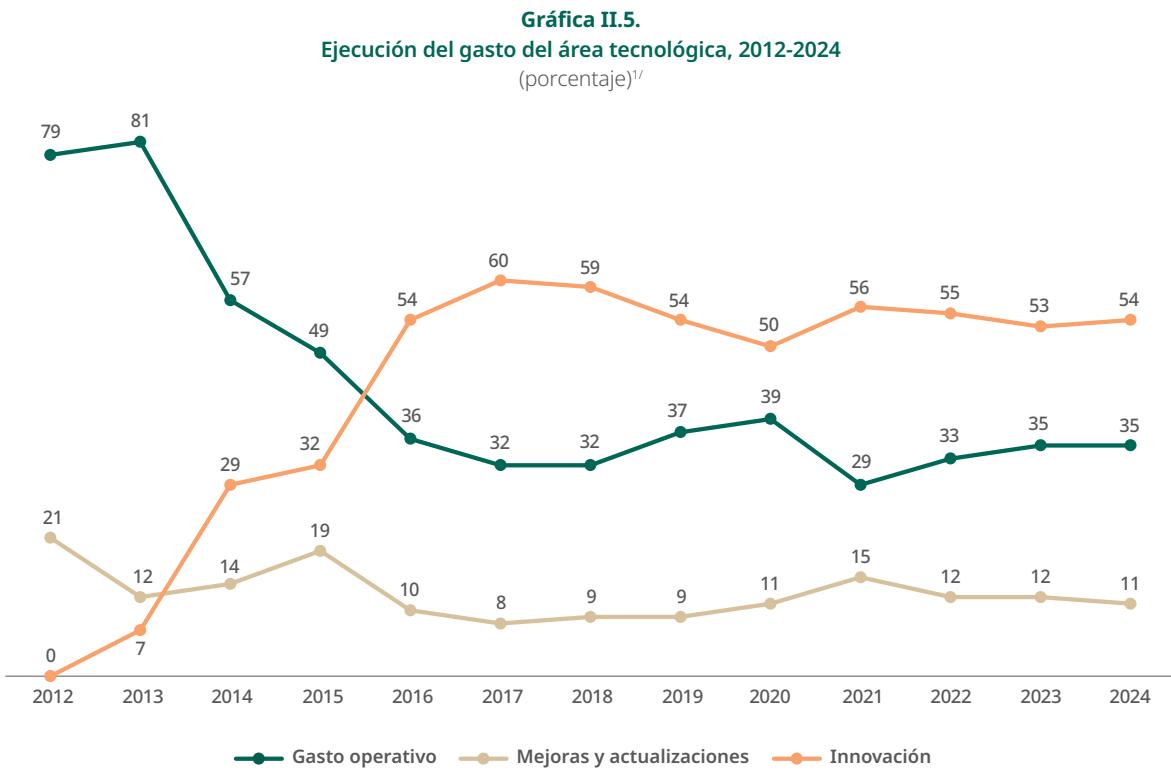
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

## Innovación y gasto en tecnología

Durante 2024, el IMSS priorizó la asignación inteligente de su presupuesto para adquirir tecnología esencial. El objetivo fue satisfacer las crecientes necesidades del Instituto y alinearse con las directrices de la Dirección General.

El 54% del presupuesto tecnológico se invirtió directamente en innovación, superando en 18% la inversión realizada en este rubro durante 2023. Esta apuesta por la innovación, parte de la estrategia tecnológica global, tiene como propósitos asegurar que los servicios del Instituto funcionen sin interrupciones, ampliar sus capacidades digitales, ganar mayor autonomía tecnológica, modernizar la infraestructura existente y combatir la obsolescencia.

Estas acciones positionan al IMSS de manera estratégica para afrontar los retos tecnológicos actuales y futuros, capitalizando las nuevas oportunidades. La distribución del gasto se enfocó en fomentar la innovación, robustecer la infraestructura y asegurar una operación tecnológica eficiente para beneficio de la población derechohabiente, patrones y personal del Instituto (gráfica II.5).

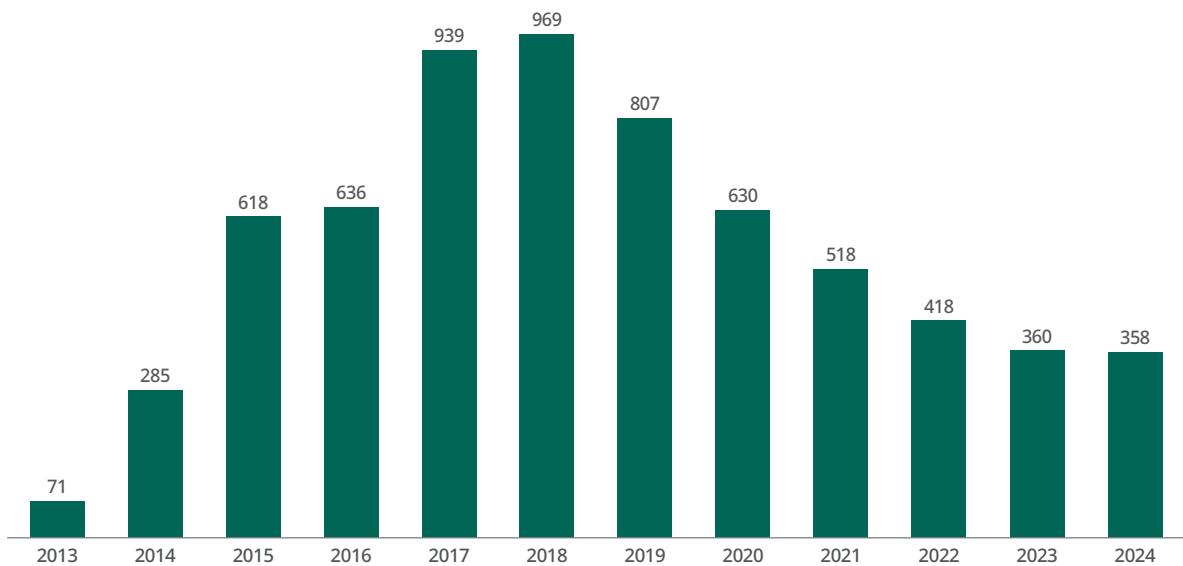


<sup>1/</sup> Cifras al cierre de cada ejercicio.

Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

La migración del centro de datos tercerizado al centro de datos del Gobierno Federal en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICyT) repercutió en la disminución del costo (gráfica II.6), a la vez que fortaleció la continuidad de los servicios y el despliegue de plataformas tecnológicas para la generación de servicios digitales a través de múltiples canales de atención. A diciembre de 2024, se tenían en operación 2,253 servidores virtuales y 4,959 microservicios en este centro de datos.

**Gráfica II.6.**  
**Gasto en el servicio de centro de datos tercerizado, 2013-2024**  
 (millones de pesos)



Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades de los centros de datos, el Instituto realizó la modernización de la plataforma IBM Mainframe, al adquirir un equipo de reciente generación (IBM Mainframe z16). Con ello se ha logrado abatir el rezago tecnológico, así como migrar los aplicativos que operan en esta plataforma a un equipo de reciente generación y con versiones que reducen el riesgo operativo al contar con soporte y arquitectura integral, en las cuales se ejecutan aplicaciones que dan servicio a las personas derechohabientes, patrones, personas pensionadas y público en general.

En materia de equipo de cómputo, el Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC) realizó la quinta adquisición de equipos de cómputo con la finalidad de reforzar la infraestructura tecnológica del Instituto.

Durante el ejercicio 2024, se adquirieron 38,021 equipos de cómputo personal, lo cual representa un avance acumulado de aproximadamente 135,780 equipos sustituidos, con el 92% del total de equipos en operación en el Instituto.

## Contrataciones de personal

Al 31 de diciembre de 2024, incrementó la ocupación de plazas de Base de 12,064 personas trabajadoras en categorías médicas, de Enfermería y paramédicas, en tanto que, la ocupación de categorías administrativas, técnicas y de servicios básicos registró un incremento de 3,269 plazas, en relación con el cierre de diciembre de 2023. Lo anterior, con el propósito de dar continuidad a la estrategia de orientar los recursos a las áreas sustantivas de atención directa a la población derechohabiente, y con el propósito de fortalecer la operación en las unidades médicas de los tres niveles de atención.

## Reclutamiento de personal médico especialista

Anualmente, se lleva a cabo el evento de reclutamiento y contratación de personal médico especialista residente del IMSS, personal médico del IMSS de años anteriores y personal médico externo.

En febrero de 2024, el Instituto convocó a 9,156 médicas y médicos especialistas para el evento *Reclutamiento IMSS Médicos Especialistas 2024 ¡Vamos juntas y juntos al reto por la salud!*, de los cuales 6,736 fueron residentes IMSS y 2,420 fueron especialistas que egresaron de otras instituciones y de años anteriores. A través de este evento se reclutaron 7,900 médicas y médicos (cuadro II.5).

**Cuadro II.5.**  
Reclutamiento de personas médicas especialistas, 2024

Categoría	Plazas	Sustitutos	Total
Personal médico familiar	1,808	1,026	2,834
Personal médico no familiar	2,369	2,697	5,066
<b>Total</b>	<b>4,177</b>	<b>3,723</b>	<b>7,900</b>

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

## Anexos de expansión hospitalaria

Se implementaron los anexos de expansión hospitalaria<sup>35</sup> en 15 estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Para ello, se contrataron 1,589 personas entre categorías médicas, de Enfermería y paramédicas y 284 personas trabajadoras en puestos administrativos, técnicos y de servicios básicos.

<sup>35</sup> La estrategia de Unidades de Extensión Hospitalaria (UEH) consiste en utilizar la infraestructura de los Centros de Atención Temporal (CAT) que fueron creados para atender COVID-19 e incrementar la capacidad instalada de camas. Los Anexos de Extensión Hospitalaria son un sitio idóneo para la hospitalización de pacientes de baja complejidad de urgencias, medicina interna y cirugía, que están estables y requieran mínimos servicios de laboratorio y auxiliares de gabinete, para terminar su estancia hospitalaria. Estos centros operan las 24 horas y cuentan con personal médico, de enfermería y de áreas como trabajo social, nutrición; todas con equipo básico para la atención de pacientes y servicios mínimos de laboratorio.

Al 31 de diciembre de 2024, se contaba con autorización de 2,131 plazas temporales requeridas por diferentes Direcciones Normativas, de las cuales se ocuparon 1,873, lo que representa 88% de cobertura (cuadro II.6).

**Cuadro II.6.**  
Contratación de plazas temporales, 2024  
(plazas)

Clasificación de categoría	Autorizadas	Ocupación	Vacantes
Personal médico	419	363	56
Personal de Enfermería	903	845	58
Personal paramédico	460	381	79
Personal técnico	37	35	2
Personal administrativo	212	181	31
Personal básico	100	68	32
<b>Total</b>	<b>2,131</b>	<b>1,873</b>	<b>258</b>

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

### II.2.3. Balance financiero 2024

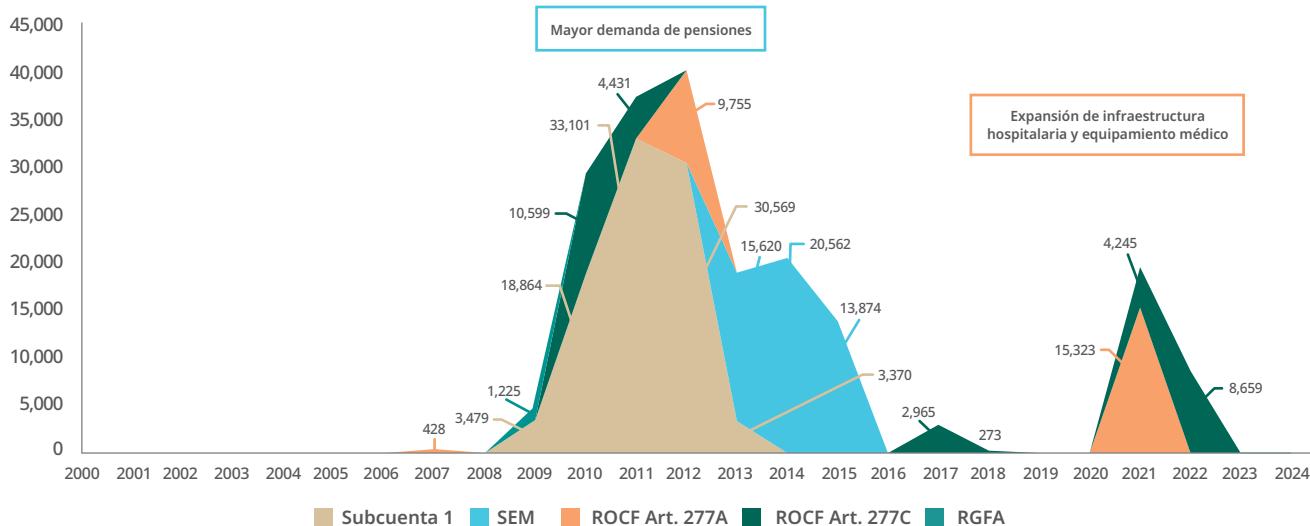
Con los resultados de ingresos y egresos, el balance primario fue de 79,243 millones de pesos, superior en 27,493 millones de pesos respecto a los 51,750 millones de pesos programados, y superior en 25.2% respecto al año anterior. Dicho incremento, fue producto de mayores ingresos propios por 51,496 millones de pesos, entre lo que destaca el adelanto de pago de adeudos que estaban originalmente presupuestados para 2025, así como por un gasto propio mayor al autorizado por 25,046 millones de pesos, explicado principalmente por mayores erogaciones en el gasto de Ley y Contractual.

Considerando las políticas de disciplina y orden presupuestal, así como una correcta ejecución y oportuna toma de decisiones, el Instituto logró una mejor administración de los recursos, con un superávit de 39,637 millones de pesos, después de la acumulación de reservas y fondos. Para este superávit, en términos de lo señalado en el artículo 277 C de la LSS y, conforme acuerdo ACDO.AS3.HCT.280125/6.P.DF, el HCT autorizó:

- i) Transferir los ingresos restringidos que no fueron destinados a gasto a formar parte del superávit del ejercicio fiscal 2024 como remanente de operación.
- ii) Autorizar el destino de 10,532 millones de pesos equivalentes al adelanto del pago de adeudos del Gobierno Federal al fortalecimiento de la Reservas Operativas.
- iii) Autorizar el destino de 20,700 millones de pesos del saldo de los ingresos excedentes para financiar la continuidad de los servicios que brinda la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, a fin de dar atención al numeral segundo del acuerdo ACDO.AS3.HCT.181224/471.P.DF, contemplando el traspaso, operación y adecuación de unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar al Régimen Ordinario.
- iv) Autorizar el destino de 8,405 millones de pesos (provenientes de ingresos excedentes que forman parte del superávit tras cumplir la meta de reservas) a la ROCF, en términos del artículo 277 C de la LSS, para su uso cuando se requiera en años subsecuentes en los programas prioritarios de inversión física.

Durante 2000 a 2024, el Instituto registró uso de sus reservas a partir de 2007, siendo el más alto en 2012, por 40,325 millones de pesos (gráfica II.7):

**Gráfica II.7.**  
**Uso de reservas, 2000-2024**  
(millones de pesos de 2025)



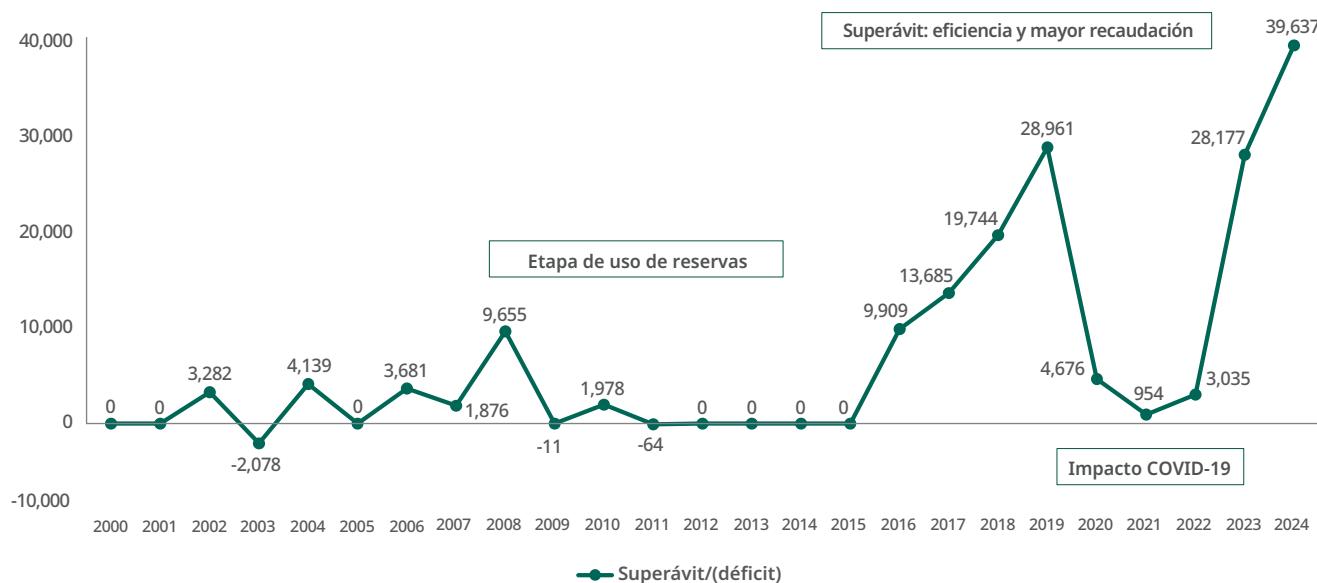
SEM: RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

Notas: i) en el periodo 2007-2015 se utilizaron reservas para obtener un Balance de Operación en equilibrio; ii) en 2021 se utilizó la ROCF para financiar el Programa de Inversión Física y para cumplir la Meta de Reservas conforme a lo establecido en los artículos 277 C y 277 A de la LSS; iii) en 2017, 2018 y 2022 se utilizó la ROCF con fundamento en el artículo 277 C de la LSS únicamente para financiar el Programa de Inversión Física, y iv) las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Con el resultado acumulado de los últimos 9 años (2016-2024), el Instituto ha registrado un superávit de 148,778 millones de pesos (gráfica II.8).

**Gráfica II.8.**  
**Déficit/superávit, 2000-2024**  
(millones de pesos de 2025)



Notas: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El balance de operación superavitario consideró el cumplimiento de la meta de reservas y fondos estipulada en el artículo 5 del PEF para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023. En este sentido, la meta de reservas a que se refiere la fracción VIII del artículo 275 de la LSS, superó en 1.8% lo establecido en el PEF (cuadro II.7) con una aportación a las Reservas Financieras y Actuariales de 15,975 millones de pesos y una aportación al Fondo Laboral por 13,776 millones de pesos.

**Cuadro II.7.**  
**Meta de reservas, 2024**  
(millones de pesos de 2025)

Meta de reservas	PEF	Ejercido	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Reservas Financieras y Actuariales y Reserva General Financiera y Actuarial	15,543	15,975	431	2.8
Intereses RFA y RGFA	10,906	11,338	431	4.0
Aportación RGFA	3,504	3,504	-	-
Aportación RFA del SGPS	1,133	1,133	-	-
Fondo Laboral (FCOLCLC) <sup>1/</sup>	13,670	13,776	106	0.8
Aportación Subcuenta 2	4,735	4,702	-33	-0.7
Intereses Subcuenta 2	6,847	6,763	-85	-1.2
Intereses Subcuenta 1	731	993	262	35.8
Aportación Subcuenta 1	1,356	1,319	-38	-2.8
<b>Total</b>	<b>29,213</b>	<b>29,750</b>	<b>537</b>	<b>1.8</b>

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial, y SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

<sup>1/</sup> Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual. Ley del Seguro Social, artículo 286 K.

Notas: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación diciembre-diciembre de 3.50%, conforme los precritérios de política económica 2026 de la SHCP.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## II.2.4. Financiamiento del Programa IMSS-Bienestar

La operación del Programa IMSS-Bienestar ha sido financiada históricamente por recursos federales provistos a través de la aprobación anual que efectúa la H. Cámara de Diputados y se plasma en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos han sido radicados desde hace 2 décadas en el Ramo 19, aportaciones a Seguridad Social, transferidos como subsidio por parte del Gobierno Federal. Para complementar su operación, el Programa IMSS-Bienestar también ha recurrido a la suscripción de convenios interinstitucionales, fundamentalmente con instancias que atienden a población sin seguridad social.

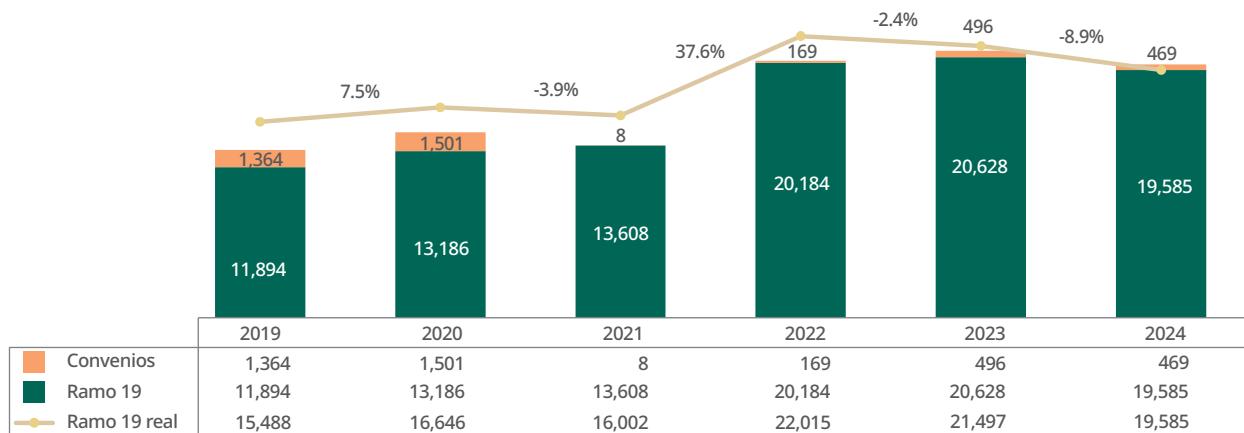
Los recursos autorizados al Programa IMSS-Bienestar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, a través del Ramo 19, ascendieron a 21,623 millones de pesos; sin embargo, únicamente fueron ministrados 19,584 millones de pesos. Este monto fue menor en 8.9% a los recursos obtenidos en el ejercicio 2023 a través del mismo Ramo, cuando se asignaron al Programa IMSS-Bienestar 20,628 millones de pesos (gráfica II.9).

El Programa IMSS-Bienestar ejerció 469 millones de pesos en 2024, derivado del Convenio Específico de Colaboración para Apoyar el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales Rurales del Programa IMSS-Bienestar suscrito en 2021 con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), actualmente los Servicios de Salud IMSS-Bienestar<sup>36</sup>. El propósito de dicho convenio fue apoyar con recursos financieros provenientes de la subcuenta del fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar la ejecución de seis proyectos de obra en hospitales del Programa IMSS-Bienestar.

Si bien los recursos se recibieron en abril de 2021 por un monto de 982.81 millones de pesos, se incorporó una cláusula que permite devengarlos a más tardar el 30 de junio de 2025. Por ese motivo, considerando lo ejercido durante 2021-2024, así como los productos financieros acumulados, durante 2024 se ejercieron los 469 millones de pesos referidos (gráfica II.9).

<sup>36</sup> Con dos convenios modificatorios, celebrados en agosto de 2022 y mayo de 2023, respectivamente.

**Gráfica II.9.**  
**Presupuesto del Programa IMSS-Bienestar, 2019-2024**  
(millones de pesos)

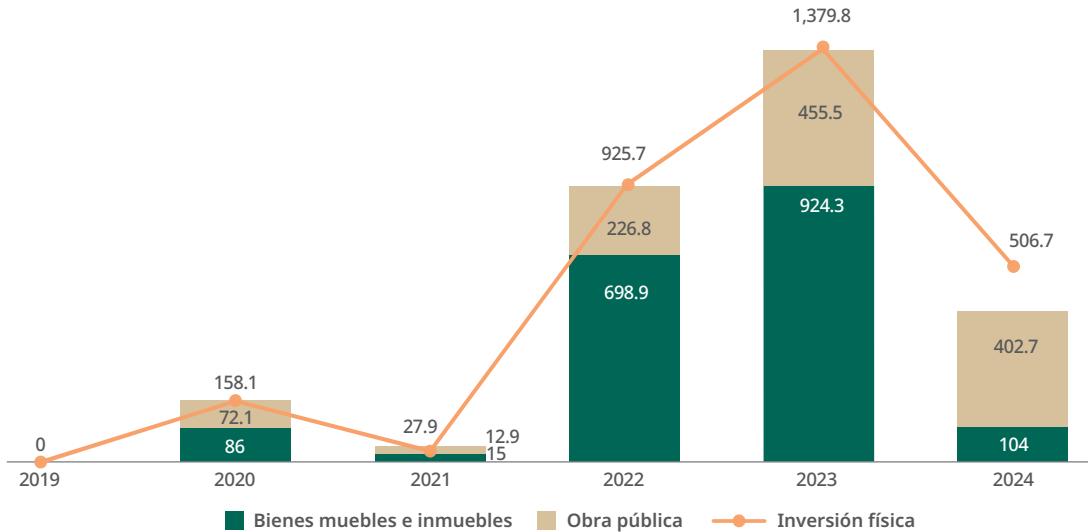


Ramo 19 real: Cifras en términos reales con base en el INPC diciembre 2024.

Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

La asignación presupuestal al Programa IMSS-Bienestar durante los últimos 5 años ha mostrado una tendencia negativa en términos reales en tres momentos (2021, 2023 y 2024). Si bien en el ejercicio 2022 se registró un incremento sustantivo de 37.6%, esos recursos permitieron cubrir parcialmente los rezagos históricos que ya se enfrentaban en materia de inversión física (gráfica II.10).

**Gráfica II.10.**  
**Inversión física del Programa IMSS-Bienestar, 2019-2024**  
(millones de pesos)



Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

De acuerdo con las asignaciones presupuestales al Programa IMSS-Bienestar, durante el periodo 2019-2024, el promedio de gasto *per cápita* ascendió a 1,547 pesos<sup>37</sup> lo que representa menos de 40% del gasto per cápita en salud para la población sin seguridad social estimado en 3,979.7 pesos, y menor a los 5,446 pesos para población con seguridad social<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Dato calculado a partir del presupuesto asignado y la población registrada en los años correspondientes en el padrón de población adscrita del Programa IMSS-Bienestar. <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar/padron>

<sup>38</sup> Coneval. Evaluación integral de la política social vinculada al derecho a la salud 2023-2024.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/EID/Paginas/Integrales\\_2023-2024.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Politicas/EID/Paginas/Integrales_2023-2024.aspx)

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado\\_15\\_Evaluacion\\_Integral\\_Salud.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_15_Evaluacion_Integral_Salud.pdf)

La menor asignación de recursos al Programa IMSS-Bienestar en 2024 tuvo un impacto mayor dado que el concepto de servicios de personal, que representó 69% del gasto total, se incrementó 17.1% respecto al ejercicio 2023. Esta situación obligó a aplicar un recorte sustantivo en el resto de los conceptos de gasto en 2024 respecto a 2023: 21.9% en consumo de bienes; 41.2% en servicios generales, y 63.3% en inversión física.

Esta circunstancia tuvo un efecto relevante en la operación del Programa IMSS-Bienestar si se considera que la mayor parte del capítulo de consumo de bienes se destina al gasto de medicamentos, vacunas, servicios de laboratorio, instrumental, accesorios médicos y víveres.

Otra afectación se registró en el rubro de inversión física; en este apartado, que representó 3% del gasto total, la mayor parte de los recursos disponibles fueron a expensas del convenio interinstitucional ya referido, que etiquetó recursos para seis proyectos de obra pública en hospitales rurales, mientras que lo destinado a bienes muebles e inmuebles fue mínimo (1%) al experimentar una reducción de 88.7% respecto a 2023. Derivado de lo anterior, la conservación de inmuebles y la sustitución de equipo médico y electromecánico con término de vida útil han experimentado rezagos importantes en los últimos años (cuadro II.8).

**Cuadro II.8.**  
**Presupuesto ejercido en el Programa IMSS-Bienestar, 2019-2024**  
(millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
						Importe	Distribución respecto al total (%)	Variación 2023-2024 (%)
Servicios de personal	10,645.3	11,708.8	11,107.7	14,219.7	11,897.0	13,935.4	69	17.1
Consumo de bienes	1,977.1	2,159.7	1,966.3	2,955.9	3,845.9	3,001.9	15	-21.9
Servicios generales	525.6	635.6	513.5	2,251.7	2,314.7	1,361.4	7	-41.2
Conservación <sup>1/</sup>	109.2	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, sub, otras ayudas	-	-	-	-	1,687.3	1,248.1	6	-26.0
<b>Gasto corriente</b>	<b>13,257.2</b>	<b>14,504.1</b>	<b>13,587.5</b>	<b>19,427.3</b>	<b>19,744.9</b>	<b>19,546.8</b>	<b>97</b>	<b>-1.0</b>
Bienes muebles e inmuebles	-	86	15	698.9	924.3	104.0	1	-88.7
Obra pública	-	72.1	12.9	226.8	455.5	402.7	2	-11.6
<b>Inversión física</b>	<b>-</b>	<b>158.1</b>	<b>27.9</b>	<b>925.7</b>	<b>1,379.8</b>	<b>506.7</b>	<b>3</b>	<b>-63.3</b>
<b>Total</b>	<b>13,257.2</b>	<b>14,662.2</b>	<b>13,615.4</b>	<b>20,353.0</b>	<b>21,124.7</b>	<b>20,053.5</b>	<b>100</b>	<b>-5.1</b>

<sup>1/</sup> El ejercicio 2019 fue el último que se presenta en el capítulo de conservación por separado, a partir de 2020 las partidas se clasifican según corresponda en servicios generales y consumo de bienes.

Fuente: Unidad del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

## II.3. Situación financiera global del IMSS y de sus reservas

Esta sección presenta las acciones que se llevaron a cabo durante 2024, relacionadas con la inversión de los recursos financieros correspondientes a las reservas y al Fondo Laboral administrados por el IMSS. Se incluyen también los resultados del análisis prospectivo de la situación financiera global del Instituto, proyectado a 30 años, desde 2025 hasta 2054.

### II.3.1. Reservas y Fondo Laboral

Las reservas financieras y el Fondo Laboral han sido instrumentos clave para que el IMSS cumpla con sus compromisos financieros, como ente asegurador y como patrón. Si bien, las reservas y fondo no constituyen parte del patrimonio del Instituto, su gestión está regulada por la Ley del Seguro Social, que define sus objetivos, las pautas generales para su inversión y el programa anual para su administración y conformación.

La gestión de estos recursos se rige por la naturaleza específica de cada Reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, y su objetivo es mantener el valor real de los recursos financieros en el tiempo, buscando fomentar su acumulación bajo criterios de prudencia, seguridad, rentabilidad, transparencia y buenas prácticas. Todo ello con el respaldo de una infraestructura operativa flexible, eficiente y competitiva dentro del sector financiero<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> El Anexo B. Consideraciones Adicionales de las Reservas y Fondo Laboral presenta el detalle de la estructura y el régimen de inversión de las reservas y Fondo Laboral, así como la composición del proceso integral de inversión de sus recursos financieros.

## Inversión de las Reservas y Fondo Laboral

El Instituto prosiguió con la implementación de estrategias encaminadas a contrarrestar el riesgo de reinversión en las reservas y en el Fondo Laboral, dadas las elevadas tasas de interés que se presentaron en el mercado, detonadas principalmente por eventos geopolíticos y por las elecciones presidenciales en México y en Estados Unidos. Al mismo tiempo, procuró alcanzar el perfil óptimo de riesgo-rendimiento para cada Reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, mejorando los saldos promedio de inversión en las reservas de corto plazo y alineando el perfil de vencimientos en las reservas de largo plazo, de acuerdo con su perspectiva de uso.

Con la adopción de estas estrategias, se procuró maximizar el retorno para cada reserva, considerando los cambios en la política monetaria local y global, y su impacto en los mercados de renta fija y de renta variable. Por otro lado, dado que la convergencia de la inflación hacia su objetivo mostró más resiliencia de la esperada, el Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvieron sus tasas de referencia elevadas por más tiempo; por ello, la liquidez de las Reservas y Subcuentas del Fondo Laboral se mantuvieron en un nivel alto durante el primer semestre de 2024. Las inversiones, en su mayoría, se realizaron hacia finales de 2024, por lo que se aprovecharon los altos niveles que alcanzaron las tasas de corto plazo, evitando así escenarios de volatilidad.

Considerando las disposiciones de la normatividad institucional aplicable<sup>40</sup>, el Instituto invierte sus reservas de acuerdo con el proceso integral de inversión. Dicho proceso incluye la definición de estrategias de inversión y su implementación a través de fases que contemplan: la asignación estratégica y táctica de activos, el control de las operaciones, la administración de riesgos financieros y la evaluación del desempeño de los portafolios de inversión.

La Asignación Estratégica de Activos (AEA) para 2024 fue aprobada por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en abril de ese año (cuadro II.9), contemplando como principales premisas: i) privilegiar la inversión en instrumentos de deuda gubernamental en tasa fija nominal, así como en tasa real en nodos y niveles atractivos; ii) invertir en instrumentos de deuda en tasa revisable; iii) ampliar los rangos de liquidez para aprovechar los rendimientos generados por operaciones de reporto; iv) ampliar el rango de inversión en renta variable en la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, considerando una mayor exposición a través de mandatos, y finalmente, v) mantener sin cambio la AEA para moneda extranjera, procurando un menor riesgo cambiario.

**Cuadro II.9.  
Asignación estratégica de activos<sup>1/</sup>, 2024**  
(porcentajes)

Clase de activo	RGFA	RFA GMP, RFA SEM y RFA SGPS	RFA SIV y RFA SRT	Fondo Laboral	
	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	RJPS1	RJPS2
Deuda gubernamental	40-75	60-90	60-85	40-75	40-65
Deuda cuasigubernamental	15-40	5-20	5-20	15-40	0-20
Deuda de gobiernos de estados y municipios	-	0-1	-	-	0-1
Deuda de organismos financieros multilaterales	-	-	0-1	-	0-1
Deuda bancaria	0-35	0-25	5-20	0-35	0-20
Deuda corporativa	-	0-10	0-10	-	0-10
Bursatilizaciones	-	0-5	0-5	-	0-5
Renta variable <sup>2/</sup>	-	0-10	0-10	-	20-30
Subclase de activo					
Liquidez (reportos)	0-15	0-10	0-10	0-15	0-5
Tasa fija	50-85	30-55	30-65	50-85	20-45
Tasa real	0-15	20-50	35-55	0-15	40-55
Tasa revisable	0-20	0-15	0-10	0-20	0-5
Moneda extranjera	Hasta 5	Hasta 30	Hasta 35	Hasta 5	20-30

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; SIV: Seguro de Invalidez y Vida; SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo; RJPS1: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1, y RJPS2: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

<sup>1/</sup> La asignación estratégica de activos para 2024 entró en vigor a partir del 12 de abril de 2024. La asignación no considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

<sup>2/</sup> La asignación en renta variable para la RJPS2 incluye la inversión a través de mandatos.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**40** Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral a partir del 25 de septiembre de 2024.

## Evolución de las reservas y Fondo Laboral

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo contable de las reservas y Fondo Laboral registró 522,481 millones de pesos<sup>41</sup>, lo que indica un aumento en términos relativos de 24.2%, equivalentes a 101,922 millones de pesos. Lo anterior, como resultado de la aplicación de las estrategias referidas en la sección anterior, más las aportaciones efectuadas con base en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas del ejercicio 2024 (cuadro II.10).

**Cuadro II.10.**  
**Posición de las Reservas y Fondo Laboral, 2023 vs. 2024**  
 (millones de pesos corrientes)

Reservas/Fondo	2023	2024
Reservas Operativas	31,141	44,726
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	78,044	115,484
Reserva General Financiera y Actuarial	10,644	15,561
Reservas Financieras y Actuariales <sup>1/</sup>	161,809	180,824
Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	40,369	45,607
Seguro de Enfermedades y Maternidad	68,965	75,305
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	301	1,483
Seguro de Riesgos de Trabajo	21,884	24,597
Seguro de Invalidez y Vida	30,290	33,832
Subcuenta 1 del Fondo Laboral	8,819	11,021
Subcuenta 2 del Fondo Laboral	130,101	154,866
<b>Total</b>	<b>420,559</b>	<b>522,481</b>

<sup>1/</sup> En la RFA SIV y la RFA SRT se incluyen los valores contables de la posición en la Afore XXI Banorte, en donde el Instituto posee una participación de 50% del capital social.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El total de aportaciones, intereses y cuotas ascendió a 40,241 millones de pesos al cierre de 2023, en tanto que, al final de 2024, estos conceptos acumularon 70,473 millones de pesos. El cuadro II.11 muestra la composición y las variaciones de ambos ejercicios, por Reserva y Subcuenta del Fondo Laboral.

**41** Las cifras corresponden al total de las reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

**Cuadro II.11.**  
**Aportaciones, intereses y usos de las Reservas y Fondo Laboral, 2023 vs. 2024**  
 (millones de pesos)

Concepto	2023	2024
Reserva Operativa <sup>1/</sup>	7,931	7,250
Intereses	7,931	7,250
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento <sup>1/</sup>	9,503	34,406
Intereses	6,814	8,283
Aportación por superávit	2,689	26,124
Reserva General Financiera y Actuarial	1,443	4,655
Intereses	979	1,158
Cuotas de la industria de la construcción	84	112
Aportaciones (metas de reservas)	380	3,386
Reservas Financieras y Actuariales <sup>1/</sup>	8,987	10,827
Intereses	8,867	9,733
Aportaciones (metas de reservas)	120	1,094
Subcuenta 1	1,967	2,248
Intereses	676	974
Retenciones de las aportaciones de las personas trabajadoras	1,291	1,274
Subcuenta 2	10,410	11,086
Intereses	5,937	6,543
Aportación de las personas trabajadoras	4,473	4,543
Suma intereses (A)	31,204	33,940
Suma aportaciones y cuotas (B)	9,037	36,532
<b>Total (A+B)</b>	<b>40,241</b>	<b>70,473</b>

<sup>1/</sup> Los intereses consideran únicamente el efectivo que ingresa en el flujo de las reservas y Fondo Laboral por la inversión de recursos, dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte, así como los costos financieros de los préstamos o fondeos entre la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) y las Reservas Operativas (RO).

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## Rendimientos financieros

El incremento en productos financieros al cierre de 2024 fue de 13,880 millones de pesos respecto al ejercicio 2023 (cuadro II.12).

**Cuadro II.12.**  
**Productos financieros por Reserva y Subcuentas del Fondo Laboral<sup>1/</sup>, 2023 vs. 2024**  
 (millones de pesos y porcentajes)

Reserva/Fondo	2023		2024	
	Monto	Tasa (%)	Monto	Tasa (%)
RO <sup>2/</sup>	7,925	11.80	7,278	11.54
ROCF	6,839	9.47	11,316	10.64
RGFA	1,066	11.18	1,419	11.09
RFA	8,930	5.66	17,050	10.85
GMP	2,129	5.18	4,261	12.76
SEM	3,913	6.03	7,296	9.04
SGPS	26	10.80	88	10.55
SIV <sup>3/</sup>	1,615	5.36	3,060	11.50
SRT <sup>3/</sup>	1,247	5.75	2,346	12.19
Subcuenta 1	830	11.36	1,066	9.74
Subcuenta 2 <sup>4/</sup>	7,748	3.65	9,090	10.45
<b>Total</b>	<b>33,338</b>		<b>47,218</b>	

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; SIV: Seguro de Invalidez y Vida, y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

<sup>1/</sup> Consideran productos financieros generados por la inversión de las reservas y Fondo Laboral, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

<sup>2/</sup> Incluyen los productos financieros por inversión en dólares y su fluctuación cambiaria (para RO en dólares la tasa de rendimiento en 2023 fue de 3.52% y para 2024 fue de 5.04%).

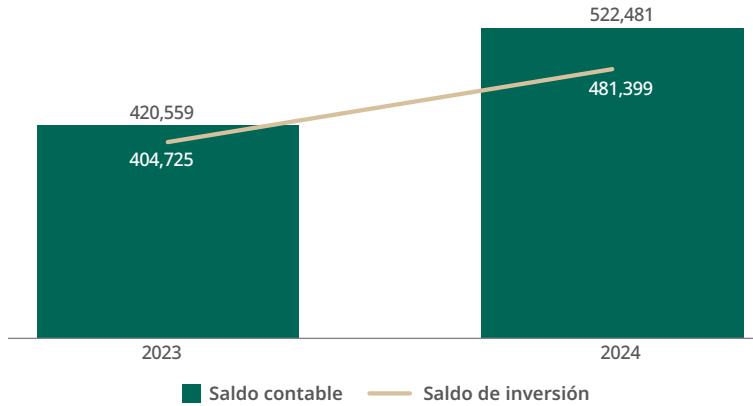
<sup>3/</sup> Incluyen los productos financieros por la inversión en Afore XXI Banorte.

<sup>4/</sup> Se reportan tasas reales en virtud del objetivo de rendimiento real de largo plazo de la subcuenta.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El saldo de inversión de las reservas y Fondo Laboral, al cierre de 2024, acumuló 481,399 millones de pesos; esta cifra, sumada a los productos financieros devengados y por devengar dieron como resultado un saldo contable de 522,481 millones de pesos (gráfica II.11).

**Gráfica II.11.**  
**Evolución del saldo contable y de inversión de las Reservas**  
**y Fondo Laboral, 2023 vs. 2024<sup>42</sup>**  
 (millones de pesos)



<sup>42</sup> Las cifras corresponden al total de las reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros capítulos.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La participación del Instituto en Afore XXI Banorte<sup>42</sup> le rindió 1,260 millones de pesos por pago de dividendos del ejercicio 2024, lo que derivó en mayores saldos de la RFA SIV y la RFA SRT, y coadyuvó en la acumulación de productos financieros en estas reservas.

Por otro lado, la inversión en renta variable internacional en la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, a través de mandatos, constituyó, al cierre de 2024, 28.4% de su composición, con un rendimiento acumulado de 13.26%<sup>43</sup> desde el inicio de esta inversión.

## Administración de riesgos financieros de las inversiones

La administración de riesgos financieros se apoya en un sistema que integra metodologías para estimar el valor en riesgo de mercado, crédito y liquidez. Asimismo, se lleva a cabo el análisis fundamental de emisores, emisiones y contrapartes, con base en su situación financiera. Esta información permite identificar la combinación de instrumentos que optimice el rendimiento conforme al perfil de riesgo aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral, se aplican mecanismos, lineamientos y procesos orientados a la gestión de riesgos financieros. Diariamente, se supervisa el régimen de inversión y la posición de los portafolios institucionales respecto a sus límites de riesgo de mercado y de crédito.

En el caso del riesgo de liquidez, aunque no se establecieron límites específicos dada la estrategia de invertir las reservas conforme a su perspectiva de uso, se realiza su monitoreo para los instrumentos financieros en cada una de las Reservas y Subcuentas del Fondo Laboral, con el propósito de asegurar su disponibilidad y su correspondencia con las necesidades de cada portafolio (cuadros II.13 y II.14).

<sup>42</sup> El Instituto ha participado desde 1997 en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), a través de la inversión estratégica en Afore XXI y posteriormente afianzando su posición en la industria por medio de la fusión con Afore Banorte Generali, constituyéndose Afore XXI Banorte, de la cual el IMSS posee 50% de sus acciones.

<sup>43</sup> Rendimiento superior en 678 puntos base a la referencia establecida para esta inversión.

**Cuadro II.13.**  
**Valor en riesgo de mercado, 2024**  
 (porcentaje)

Portafolio	Valor en riesgo de mercado	
	Posición	Límite
RO	-	sin límite
ROCF	0.07	0.5
RGFA	0.20	0.5
RFA SGPS	0.61	1.5
RFA GMP	0.57	1.5
RFA SEM	0.58	1.5
RFA SIV	0.51	2.0
RFA SRT	0.50	2.0
Subcuenta 1	0.48	2.5
Subcuenta 2	0.97	2.5

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida, y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS

**Cuadro II.14.**  
**Valor en riesgo de crédito, 2024**  
 (porcentaje)

Portafolio	Valor en riesgo de mercado	
	Posición	Límite
RO	0.1	0.25
ROCF	0.1	0.5
RGFA	0.04	0.5
RFA SGPS	0.01	1.00
RFA GMP	0.6	1.00
RFA SEM	0.6	1.00
RFA SIV	0.5	1.00
RFA SRT	0.6	1.00
Subcuenta 1	0.1	0.75
Subcuenta 2	0.1	0.75

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida, y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## II.3.2. Perspectiva financiera global de largo plazo

En cumplimiento al Artículo 273 de la LSS, anualmente se evalúa la situación financiera y actuarial global y de cada seguro que administra el IMSS, así como de sus reservas. El análisis del comportamiento de los ingresos y gastos permite identificar estrategias para fortalecer la recaudación, gestionar eficientemente el gasto y optimizar el uso o aportación a las reservas. Derivado de lo anterior, se incorporan elementos técnicos para:

- i) Evaluar si las primas de financiamiento establecidas en la LSS son suficientes para cubrir los gastos, actuales y futuros, para atender las prestaciones que contempla cada seguro.
- ii) Determinar el uso probable de las reservas de los seguros, así como identificar la necesidad de aportaciones a las mismas, en función de la naturaleza de los riesgos de cada seguro y de los recursos disponibles.

El análisis de la situación financiera del Instituto se lleva a cabo para un periodo de 30 años (2025 a 2054), utilizando modelos financieros y actuariales que se auditán y dictaminan por parte de un despacho externo<sup>44</sup>. Para ello, se evalúa un escenario base que considera supuestos que se ajustan al comportamiento observado en los años recientes. En este escenario, se espera que las estimaciones reflejen el comportamiento futuro probable de los ingresos por cuotas y de los gastos derivados de las prestaciones económicas y en especie otorgados a la población derechohabiente<sup>45</sup>.

Los supuestos que corresponden a la variación del empleo y del salario base de cotización son determinantes para la estimación del resultado financiero de cada año (superávit/déficit). Para el empleo, la tasa de crecimiento promedio para el periodo de 30 años es de 2.50%, la cual es 0.05 puntos porcentuales menor que la utilizada en la evaluación de la situación financiera con corte a diciembre de 2023. En cuanto, a los salarios base de cotización, la tasa de crecimiento promedio real es de 0.72%, superando a la tasa del ejercicio anterior en 0.06 puntos porcentuales, que fue de 0.66% (cuadro II.15).

**Cuadro II.15.**  
**Principales supuestos en las proyecciones de flujo de efectivo, 2025-2054**  
(porcentajes)

Concepto	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2054	Promedio del periodo
Crecimiento de empleo <sup>1/</sup>	0.60	2.86	3.03	2.92	2.58	2.07	1.54	2.50
Crecimiento real de salarios de cotización	3.17	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.72

<sup>1/</sup> Incluye el incremento de la población empleada por el IMSS en su calidad de personas aseguradas.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Para evaluar el impacto financiero en los seguros del Régimen Obligatorio, como consecuencia de la variación en alguno de los supuestos adoptados en el escenario base, se construye un escenario de riesgo que simula los siguientes supuestos:

- i) Una reducción del tiempo promedio por año en el que las personas trabajadoras cuentan con empleo formal, derivado de un entorno económico desfavorable.
- ii) Una disminución de las tasas de interés técnico por fluctuaciones financieras, que se traduce en un aumento de los montos constitutivos y, en consecuencia, de las sumas aseguradas derivado del encarecimiento de las rentas vitalicias.
- iii) Un aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas.
- iv) Una disminución en el número de personas aseguradas que cuentan con saldo en la Subcuenta de Vivienda al momento de dictaminarse una pensión.
- v) Un mayor número de personas contratadas por el Instituto para atender a la población derechohabiente<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> El proceso de auditoría abarca la revisión y certificación de la información empleada, de los modelos y metodologías de evaluación, y de los resultados obtenidos. Dicho proceso fue realizado por el despacho PRS Prime RE Solutions, S. A. de C. V.

<sup>45</sup> En el Anexo C del presente Informe se hace una descripción más detallada sobre los supuestos utilizados.

<sup>46</sup> Para atender las necesidades de salud, así como las prestaciones económicas y sociales requeridas por la población derechohabiente.

Cabe señalar que la evaluación de la situación financiera no contempla el costo de las pensiones que se derivan del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, ya que el pago de las rentas vitalicias es con cargo a los saldos en cuenta individual que manejan las Administradoras de Fondo para el Retiro, o con cargo a los recursos del Gobierno Federal<sup>47</sup>.

## Resultados de las proyecciones

Los resultados de la evaluación de la situación financiera global del Instituto muestran el superávit o déficit estimado en cada año del periodo de 2025 a 2054 (cuadro II.16.). De estos, se destaca que los ingresos cubren los gastos hasta el año 2032, mientras que de 2033 a 2054 se observa una insuficiencia de ingresos, la cual se cubre con el uso de las reservas hasta el año 2036. A partir de 2037 se presenta un déficit actuarial. En comparación con la evaluación del año anterior, la suficiencia financiera se redujo un año.

**Cuadro II.16.**  
**Situación financiera global del Instituto Mexicano del Seguro Social,  
cierre 2024, cierre estimado 2025 y proyecciones 2026-2054<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos de 2025)

Concepto	Cierre 2024	Cierre estimado 2025	2030	2035	2036	2037	2040	2045	2050	2054
Ingresos (1)	1'474,752	1'558,066	1'887,963	2'293,837	2'374,814	2'453,403	2'681,936	2'965,849	3'218,379	3'396,150
Cuotas obrero-patronales	585,555	601,291	689,926	804,118	829,648	856,075	940,236	1'093,959	1'254,336	1'374,281
Aportaciones del Gobierno Federal	151,411	153,276	166,605	191,905	197,538	203,325	221,396	252,718	283,356	304,669
Productos financieros y otros ingresos <sup>2/</sup>	62,347	40,292	41,282	37,808	35,448	32,581	35,734	40,835	45,035	48,636
Pensiones en curso de pago	674,089	762,001	989,506	1'259,856	1'312,068	1'361,340	1'484,535	1'578,329	1'635,650	1'668,564
Otros <sup>3/</sup>	1,349	1,206	644	150	111	83	35	8	2	-
Egresos (2)	1'395,508	1'501,442	1'886,678	2'333,349	2'425,875	2'517,163	2'775,056	3'069,523	3'322,541	3'511,693
Servicios de personal	296,884	294,117	368,763	447,631	467,229	487,695	550,166	641,463	728,206	796,338
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	148,674	153,801	158,034	165,468	165,220	164,569	161,155	149,716	129,764	108,916
Subsidios y ayudas	32,550	31,201	36,179	42,419	43,861	45,361	50,103	58,751	67,413	73,785
Pensiones temporales y provisionales	4,087	4,381	10,057	12,571	13,036	13,490	14,884	17,446	20,287	22,585
Indemnizaciones y laudos	1,077	1,123	1,364	1,614	1,667	1,722	1,898	2,210	2,537	2,792
Sumas aseguradas	20,096	20,317	51,231	84,494	92,439	100,571	121,507	135,939	145,318	153,133
Inversión física	13,805	14,612	28,292	33,974	36,446	33,974	33,974	33,974	33,974	33,974
Materiales y suministros	114,484	123,362	142,096	162,749	172,877	180,706	206,637	257,072	315,364	366,913
Servicios generales	101,123	106,630	111,350	132,986	131,592	138,425	161,103	205,700	255,777	297,210
Pensiones en curso de pago	673,047	762,001	989,506	1'259,856	1'312,068	1'361,340	1'484,535	1'578,329	1'635,650	1'668,564
Otros gastos <sup>4/</sup>	-10,319	-10,102	-10,193	-10,413	-10,560	-10,691	-10,906	-11,077	-11,747	-12,519

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye otros ingresos (ingresos derivados de las COP, recuperación de Adeudo del Programa IMSS-Bienestar, aportación de la población trabajadora al Fondo de Jubilación y otros).

<sup>3/</sup> Incluye la aportación de la población trabajadora al Fondo de Jubilación.

<sup>4/</sup> Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

**47** El Gobierno Federal aporta los recursos requeridos para que se otorgue una pensión garantizada en términos del Artículo 170 de la LSS.

**Cuadro II.16.**  
(Continuación)

Concepto	Cierre 2024	Cierre estimado 2025	2030	2035	2036	2037	2040	2045	2050	2054
Excedente de ingresos y gastos (3)=(1)-(2)	79,243	56,623	1,285	-39,512	-51,061	-63,759	-93,120	-103,675	-104,162	-115,543
Ingresos restringidos (4)	9,856	26,077	6,416	1,663	1,694	193	198	206	216	224
Aportación e intereses de la ROCF	8,605	25,961	5,699	1,547	1,578	77	81	90	99	107
Devolución al Gobierno Federal	1,042	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remanente del Programa IMSS-Bienestar	93	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de la industria de la construcción	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
Otros ingresos restringidos	-	-	601	-	-	-	-	-	-	-
Meta de reservas (5)	29,750	30,546	29,601	22,685	19,606	17,516	18,203	18,861	19,391	21,000
Incremento por productos financieros en las RFA, RGFA y Subcuenta 2	22,802	22,444	24,620	22,536	19,487	17,420	18,145	18,823	19,355	20,963
Incremento en RFA de SIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SGPS	1,133	3,342	1,981	-	-	-	-	-	-	-
Intereses del FCOLCLC Subcuenta 1	993	996	886	-	8	13	24	31	34	37
Aportación de las personas trabajadoras al FJ (Subcuenta 1) <sup>5/</sup>	1,319	1,206	644	150	111	83	35	8	2	-
RFA del SEM para la cobertura del GMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva General Financiera y Actuarial	3,504	2,557	1,469	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Uso de Reservas y Fondo (6)</b>	-	-	<b>34,732</b>	<b>63,860</b>	<b>72,361</b>	-	-	<b>5,892</b>	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 C	-	-	28,292	-	27,869	-	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 283	-	-	6,440	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RGFA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso del FCOLCLC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA de GMP	-	-	-	11,649	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SEM	-	-	-	52,211	44,492	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SGPS	-	-	-	-	-	-	-	5,892	-	-
Uso de la RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Superávit/(déficit) (7)=(3)-(4)-(5)+(6)</b>	<b>39,637</b>	-	-	-	-	<b>-81,468</b>	<b>-111,521</b>	<b>-116,850</b>	<b>-123,769</b>	<b>-136,767</b>

<sup>5/</sup> Aportación de las personas trabajadoras del IMSS al Fondo de Jubilación.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## Cierre de 2025

Ante un escenario de descenso en el empleo y la recaudación, se estima que los ingresos totales al cierre de 2025 se incrementen en 5.6% respecto a 2024 (cuadro II.16). Esto se explicaría principalmente por:

- i) Cuotas obrero-patronales, con un incremento de 2.7%, como resultado de un aumento en el empleo de 0.60% y un incremento nominal del salario base de 6.8%.
- ii) Aportaciones del Gobierno Federal, con un incremento de 1.2%, cifra contemplada en el presupuesto autorizado del Ramo 19, Aportaciones a la Seguridad Social.

- iii) Productos financieros de las reservas, prevén una disminución de 2.6% debido a la baja de las tasas de interés de las reservas, una menor acumulación en el saldo de la Reserva Operativa por el nivel de gasto al cierre del ejercicio, así como por la inversión a mayores plazos del Instituto, que busca acumular mayores productos financieros en el mediano y largo plazo.
- iv) Otros Ingresos, presentan una disminución de 14.3% por una menor expectativa de ingresos por productos sobre cuentas bancarias, ingresos por atención médica a no derechohabientes, ingresos por subarrendamiento de espacios institucionales, uso de instalaciones deportivas, y multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contrato.
- v) Adeudo del Gobierno Federal, con un menor ingreso como resultado del adelanto realizado por la SHCP en diciembre de 2024 de las obligaciones presupuestadas para el ejercicio 2025.
- vi) Ingresos a cargo del Gobierno Federal por Pensiones en Curso de Pago, considera un incremento de 13.0%, en las cuales el Instituto figura como receptor y pagador sin afectación a las finanzas propias del Instituto.

En cuanto a los egresos totales del Instituto (cuadro II.16), se estima un aumento de 7.6% respecto a 2024, principalmente por:

- i) Servicios de Personal, se estima un decremento de 0.9%, sin embargo, se prevé se genere una necesidad de recursos por el ritmo de ocupación de plazas y el incremento por proyectos y obras en proceso de apertura.
- ii) Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones con un aumento de 3.4%, considerando el incremento en el número de casos, el impacto por el incremento salarial anual y el posible adelanto de la nómina de enero 2026 en el mes de diciembre de 2025, con el objetivo de mantener la política que permite despresurizar los ejercicios presupuestales subsecuentes.
- iii) Prestaciones económicas, con relación a 2023 se estima un decremento neto de 1.4%, ya que se prevé una disminución en subsidios, ayudas e indemnizaciones de 3.9% y un sobre ejercicio de 7.7% respecto al PEF por aumento de casos en enfermedad general y un incremento en el costo unitario de subsidios por riesgos de trabajo; en pensiones temporales y provisionales con un aumento de 7.2%, ya que se observa un aumento en casos, y en sumas aseguradas un incremento de 1.1%, explicado como resultado neto entre el incremento en casos y una mejor tasa de oferta a la presupuestada.
- iv) Materiales y Suministros con un incremento de 7.8%, por un costo esperado más alto en medicamentos y material de curación para las principales enfermedades crónico-degenerativas, y por el aumento en el costo promedio por receta surtida.
- v) Servicios Generales, se espera un incremento de 4.1% en el rubro, el cual considera el aumento de 33.1% en los servicios informáticos por nuevos programas y proyectos, priorizando la transformación digital; un aumento de 4.5% en el servicio de Guarderías que incluye la reapertura de 7 guarderías con 1,471 lugares; y una disminución de 9.5% en los servicios básicos y distintos de básicos. Además, considera presiones de gasto en distintos rubros, como los servicios médicos subrogados, arrendamientos, los servicios médicos integrales y juicios, laudos, accesorios y responsabilidad patrimonial.
- vi) Conservación, un incremento de 11.6%, considerando que por tercer año consecutivo se llevan a cabo proyectos prioritarios de conservación y mantenimiento en los tres niveles de atención con mayor rezago en la conservación de inmuebles por 7,454 millones de pesos, constituido en 8 programas con 1,990 intervenciones, en las que sobresalen el rescate de hospitales prioritarios por la demanda de atención médica, áreas de terapia intensiva, residencias médicas y salas de hemodiálisis. Además, se consideran recursos adicionales para el rescate de hospitales y para los programas de conservación de hospitales ligeros, así como programas intensivos de conservación a equipos de enfriamiento y aire acondicionado.
- vii) Inversión física, con un aumento de 5.8%, el monto de la proyección considera el avance del gasto en los compromisos pendientes de pago y la formalización y pago de diversas obras prioritarias:
  - a) Equipamiento, considera la adquisición de equipos de los Programas prioritarios, tales como el Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales 2024-2025, Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención 2024-2025, Programa de Sustitución de 180 Elevadores, Programa de Adquisición de Unidades de Resonancia para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención 2025, Programa Nacional de Adquisición de Angiógrafos 2025, y Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, Etapa 2, 2025.

- b) Obra pública, se considera la realización y avance de obras prioritarias a nivel nacional, como la construcción del nuevo HGZ de 120 camas, en sustitución del HGS No. 12 en San Luis Río Colorado, Sonora; construcción del HGR de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California; construcción de un HGZ de 90 camas en Yecapixtla, Morelos; construcción del HGZ de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla; Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México; Construcción, Remodelación y Equipamiento del Hospital Materno Infantil de 38 camas (Hospital del niño y la mujer) en Ciudad del Carmen, Campeche; y la ejecución de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) en diversas Entidades Federativas.

## Estimaciones 2025-2054

Con el propósito de contar con una referencia que permita identificar los principales resultados de ingresos y gastos, se obtuvieron indicadores que den cuenta de la situación financiera para el periodo 2025-2054, respecto de la estimada para 2024-2053 (cuadro II.17). Se destaca para esta evaluación lo siguiente:

- i) Se estiman menos ingresos.
- ii) Se mantiene sin variaciones significativas el porcentaje del gasto por servicios de personal respecto al total del gasto, así como su crecimiento real anual.
- iii) Incrementa el porcentaje del gasto médico respecto al total del gasto, así como su crecimiento real anual.

**Cuadro II.17.**  
**Comparativo de los principales indicadores de la evaluación de la situación financiera global del IMSS, 2024 y 2025**

Concepto	Estimación 2025 (2025-2054)	Estimación 2024 (2024-2053)
Crecimiento promedio real anual de ingresos tripartitos	2.5	2.8
Crecimiento promedio real anual de los gastos	3.0	3.1
Porcentaje promedio de gasto por servicios de personal respecto al gasto operativo <sup>1/</sup>	42	42
Crecimiento promedio real anual del gasto por servicios de personal	3.2	3.2
Porcentaje promedio del gasto médico <sup>2/</sup> respecto al gasto operativo	30	29
Crecimiento promedio real anual del gasto médico	3.7	3.6
<b>Último año de suficiencia financiera con uso de reservas</b>	<b>2036</b>	<b>2037</b>

<sup>1/</sup> El gasto operativo no considera el gasto por pensiones en curso de pago bajo la LSS de 1973 que financia el Gobierno Federal.

<sup>2/</sup> Se refiere a los rubros de materiales y suministros y de servicios generales.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La situación financiera de los seguros del Régimen Obligatorio y del Régimen Voluntario en términos de valor presente, indica que los ingresos del Instituto ascenderán a 23.0 billones de pesos y los gastos a 24.5 billones de pesos, mientras que el saldo de las reservas financieras y actuariales alcanzarán los 0.18 billones de pesos<sup>48</sup>. Con ello, se obtiene un resultado global deficitario por un monto de 1.3 billones de pesos (cuadro II.18).

**48** Reservas a diciembre de 2024, actualizadas a 2025 con inflación.

**Cuadro II.18.**  
**Situación financiera global y de los seguros del Régimen Obligatorio y**  
**Régimen Voluntario del IMSS 2025-2054**  
 (millones de pesos de 2025)

<b>Seguro</b>	<b>Valor presente<sup>1/</sup></b>		<b>Reserva Financiera y Actuarial<sup>2/</sup></b> (c)	<b>Superávit/déficit<sup>3/</sup></b> (d)=(a-b+c)	<b>Superávit/(déficit)</b> en % del PIB <sup>4/</sup>	<b>Prima de financiamiento promedio (%)</b>	<b>Prima de equilibrio<sup>6/</sup> (%)</b>
	<b>Ingresos (a)</b>	<b>Gastos (b)</b>					
<b>Régimen Obligatorio</b>							
Seguro de Riesgos de Trabajo	2'987,119	1'911,966	23,342	1'098,494	3.0	1.8	1.2
Seguro de Enfermedad y Maternidad	14'421,274	19'013,423	121,596	-4'470,553	-12.4	9.0	12.1
Personas aseguradas	11'973,619	14'599,677	77,655	-2'548,403	-7.0	7.5	9.3
Personas pensionadas	2'447,655	4'413,746	43,941	-1'922,150	-5.3	1.5	2.8
Seguro de Invalidez y Vida	4'051,053	1'626,129	31,802	2'456,725	6.8	2.5	1.1
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1'505,289	1'474,451	1,500	32,338	0.1	1.0	1.0
<b>Total Régimen Obligatorio</b>	<b>22'964,734</b>	<b>24'025,970</b>	<b>178,240</b>	<b>-882,996</b>	<b>-2.4</b>	<b>14.3</b>	<b>15.4</b>
<b>Régimen Voluntario</b>							
Seguro de Salud para la Familia	53,019	511,720	-	-458,701	-1.3		
<b>Situación Financiera Global</b>	<b>23'017,753</b>	<b>24'537,690</b>	<b>178,240</b>	<b>-1'341,697</b>	<b>-3.7</b>		

<sup>1/</sup> Valor presente calculado con una tasa de descuento real anual de 3%.

<sup>2/</sup> Cifra reportada a diciembre de 2024, actualizada a 2025 con la inflación estimada y sin considerar aportaciones.

<sup>3/</sup> El superávit o déficit estimado en cada seguro debe tomarse como una referencia, debido a que la evaluación financiera se realiza de forma global.

<sup>4/</sup> El PIB considerado es el estimado para 2025 igual a 36,166,400 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2025.

<sup>5/</sup> La prima de financiamiento es la que se establece en la Ley del Seguro Social, excepto para la cobertura de Asegurados del Seguro de Enfermedades y Maternidad, la cual se estima como porcentaje del salario base de cotización para el periodo 2025-2054 a partir del volumen de salario de las personas trabajadoras afiliadas a este seguro.

<sup>6/</sup> La prima de equilibrio es la prima necesaria para hacer frente a los gastos esperados en el periodo, la cual se calcula mediante la siguiente expresión: valor presente del gasto/valor presente del volumen de salarios.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El valor presente del resultado financiero de los seguros del Régimen Obligatorio en términos del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para 2025, equivale a 2.4% y, una vez que se considera el Seguro de Salud para la Familia que forma parte del Régimen Voluntario, el déficit pasa a 3.7% del PIB.

Se estima que la prima de equilibrio que permitiría captar los ingresos por cuotas necesarios para hacer frente a los gastos de los seguros del Régimen Obligatorio es de 15.4% de los salarios de cotización para el periodo valuado, mientras que la prima promedio de financiamiento se calcula en 14.3%, lo que se traduce en un faltante de recursos equivalente a 1.1 puntos porcentuales de los salarios de cotización.

Para los Seguros de Riesgos de Trabajo, y de Invalidez y Vida se estima un superávit actuarial<sup>49</sup>, es decir, que sus ingresos cubran sus gastos, por lo que sus primas de financiamiento son suficientes.

<sup>49</sup> El resultado positivo entre los ingresos y gastos de los seguros superavitarios forma parte de los recursos globales del Instituto al final de cada ejercicio con el propósito de cubrir los gastos globales de operación del IMSS. Posteriormente, los remanentes se destinan al incremento de las reservas según su naturaleza, es decir, se deberá considerar las necesidades de aportaciones que, de acuerdo con las estimaciones financieras de cada seguro, se tendrán que realizar a las Reservas Financieras y Actuariales, así como a la Reserva General Financiera y Actuarial por la posible ocurrencia de riesgos catastróficos o variaciones de carácter financiero (de significación en los ingresos o incrementos drásticos en los egresos derivados de problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia de cualquiera de las reservas financieras y actuariales), y tomando en cuenta la previsión estimada, así como la disponibilidad de recursos que se tendrá en cada año, lo cual no corresponde a los excedentes positivos que se registran en cada seguro.

En el caso del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, se estima un superávit marginal<sup>50</sup>; sin embargo, a partir del 2042, se espera un excedente negativo entre ingresos y gastos. No obstante, se estima que los recursos disponibles en la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro permitirán cubrir las necesidades de recursos hasta el año 2046, como se detalla en el Capítulo VI de este Informe.

Por el contrario, para las dos coberturas del Seguro de Enfermedades y Maternidad, se estima un déficit actuarial, lo que implica que sus fuentes de financiamiento actuales son insuficientes.

Al comparar los resultados financieros de los seguros del Régimen Obligatorio estimados en el presente ejercicio respecto a los del ejercicio inmediato anterior<sup>51</sup>, se observa que el déficit global se redujo en 0.46 billones de pesos. Esta disminución se explica por lo siguiente: para los seguros de Riesgos de Trabajo, y de Invalidez y Vida, el superávit se incrementó en 0.66 billones de pesos; para el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales el superávit disminuyó en 0.10 billones de pesos; y para las coberturas del Seguro de Enfermedades y Maternidad el déficit se incrementó en 0.10 billones de pesos. (cuadro II.19).

**Cuadro II.19.**  
**Comparativo de la situación financiera de los seguros**  
**del Régimen Obligatorio y Régimen Voluntario del IMSS, 2023-2024 vs. 2024-2025**  
 (millones de pesos)

Tipo de seguro	Informe 2023-2024 (millones de pesos de 2024)	Informe 2024-2025 (millones de pesos de 2025)	Variación nominal
	Superávit/déficit con uso de reservas 2024-2053	Superávit/déficit con uso de reservas 2025-2054	
<b>Régimen Obligatorio</b>			
Seguro de Riesgos de Trabajo	869,430	1'098,494	229,065
Seguro de Enfermedades y Maternidad	-4'373,310	-4'470,553	-97,244
Personas aseguradas	-2'408,568	-2'548,403	-139,835
Personas pensionadas	-1'964,741	-1'922,150	42,591
Seguro de Invalidez y Vida	2'029,240	2'456,725	427,485
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	135,923	32,338	-103,585
<b>Total</b>	<b>-1'338,717</b>	<b>-882,996</b>	<b>455,721</b>
<b>Régimen Voluntario</b>			
Seguro de Salud para la Familia	-464,957	-458,701	6,256
<b>Total</b>	<b>-1'803,674</b>	<b>-1'341,697</b>	<b>461,977</b>

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La evaluación financiera global del IMSS depende de supuestos demográficos y financieros, por lo que cualquier cambio en estos puede impactar la situación financiera. Para ello, se simula un escenario de riesgo, en el cual se sensibilizan diferentes supuestos (cuadro II.20).

**50** Ídem.

**51** Para fines comparativos se incluyen los resultados del cuadro II.17 que se presentaron en el Informe 2023-2024.

**Cuadro II.20.****Comparativo de los supuestos utilizados en cada escenario de proyección de la situación financiera global y por seguro del Régimen Obligatorio y Régimen Voluntario del IMSS, 2025-2054**

Supuesto	Escenario base	Escenario de riesgo
Tiempo promedio que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante cada año <sup>1/</sup>	337 días	321 días
Tasa de interés técnico para determinación de montos constitutivos <sup>2/</sup>	3.96	2.96
Porcentaje promedio de personas aseguradas que cuentan con saldo en su Subcuenta de Vivienda, al momento de pensionarse o al fallecimiento	50	10
Incremento promedio anual de las personas trabajadoras del IMSS <sup>3/</sup> (porcentaje)	2.16	2.37
Aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas		
Hombre de 65 años, esperanza de vida	19.4 años	22.0 años
Mujer de 65 años, esperanza de vida	21.9 años	23.5 años

<sup>1/</sup> Se considera una reducción gradual en los días de cotización, derivado de un entorno financiero y económico adverso; considerando 337 días promedio anual en el escenario base y 321 días en el escenario de riesgo, en un periodo de 10 años, manteniéndose constante a partir del año 11 y hasta el año 100 de proyección.

<sup>2/</sup> Para el periodo de proyección las tasas de interés técnico son dinámicas y se desglosan para cada tipo de pensión (incapacidad permanente total o parcial, invalidez y fallecimiento por causas laborales y no laborales).

<sup>3/</sup> Los incrementos se determinan a partir de la relación del número de personas trabajadoras del Instituto respecto del número de personas aseguradas. Dicha relación para el periodo de 30 años es de 2.22% en el escenario base y de 2.24% en el escenario de riesgo, mientras que, para el periodo de 100 años es de 2.16% en el escenario base y de 2.37% en el escenario de riesgo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En términos de valor presente, se estima que, bajo los supuestos del escenario de riesgo, los ingresos de los seguros del Régimen Obligatorio disminuirían en 1.4 billones de pesos de 2025, lo que equivale a 5.9% menos respecto a los esperados en el escenario base; mientras que, los gastos se incrementarían en 0.79 billones de pesos de 2025, lo que representa un incremento de 3.3% respecto al escenario base. El déficit global pasaría de 0.88 a 3.0 billones de pesos (cuadro II.21).

**Cuadro II.21.****Resultados del escenario base y del escenario de riesgo del Régimen Obligatorio para un periodo de 30 años, 2025-2054**  
(millones de pesos de 2025)

Tipo de seguro	Escenario base					Escenario de riesgo				
	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ déficit	Superávit/ déficit en % del PIB <sup>2/</sup>	Prima de equilibrio <sup>3/</sup> (%)	Ingresos <sup>1/</sup>	Gastos	Superávit/ déficit	Superávit/ déficit en % del PIB <sup>2/</sup>	Prima de equilibrio (%)
Seguro de Riesgos de Trabajo	3'010,461	1'911,966	1'098,494	3.0	1.2	2'955,928	2'065,645	890,284	2.5	1.3
Seguro de Enfermedades y Maternidad	14'542,870	19'013,423	-4'470,553	-12.4	12.1	13'427,912	19'217,330	-5'789,418	-16.0	13.3
Personas aseguradas	12'051,274	14'599,677	-2'548,403	-7.0	9.3	11'126,472	14'687,443	-3'560,971	-9.8	10.2
Personas pensionadas	2'491,596	4'413,746	-1'922,150	-5.3	2.8	2'301,440	4'529,887	-2'228,447	-6.2	3.1
Seguro de Invalidez y Vida	4'082,855	1'626,129	2'456,725	6.8	1.1	4'006,678	2'081,255	1'925,423	5.3	1.4
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1'506,789	1'474,451	32,338	0.1	1.0	1'381,810	1'454,469	-72,659	-0.2	1.1
Régimen Obligatorio	23'142,974	24'025,970	-882,996	-2.4	15.4	21'772,329	24'818,699	-3'046,371	-8.4	17.1

<sup>1/</sup> Este importe incluye el saldo de las Reservas Financieras y Actuariales de cada seguro al cierre de 2024, actualizadas a pesos de 2025 con la inflación estimada y sin considerar aportaciones.

<sup>2/</sup> El PIB es el estimado para 2025 igual a 36,166,400 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2025.

<sup>3/</sup> Es la prima que permitiría recaudar los ingresos suficientes para hacer frente de los gastos de cada seguro y cobertura durante todo el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De los resultados del escenario riesgo, se observa que la cobertura de asegurados del SEM tuvo la mayor caída en los ingresos debido a la reducción en el tiempo promedio que cotizan las personas trabajadoras en el año, lo que representa una disminución de 1.1 billones de pesos en valor presente. Por otro lado, el mayor incremento en los gastos se registra en el Seguro de Invalidez y Vida (SIV), con un monto de 0.46 billones de pesos, como consecuencia de la modificación de la tasa de interés técnico con la cual se calculan los montos constitutivos y de la disminución del número de personas que tendría recursos de vivienda al momento de tener derecho a una pensión. En términos generales, el valor presente de los ingresos se reduce y el de los gastos se incrementa.

No obstante, para el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), el valor presente de los gastos se reduce en 1.4%. Lo anterior, ya que las aportaciones (que se registran como un gasto y conforman un ingreso restringido) a la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro son mayores en el escenario base. En el escenario de riesgo, esta aportación se reduce, ya que los ingresos y el excedente del seguro también disminuyen.

El déficit de los seguros del Régimen Obligatorio en el escenario de riesgo equivale a 8.4% del PIB, lo que significa un incremento de 6 puntos porcentuales con respecto al escenario base. La prima de equilibrio estimada en el escenario de riesgo es de 17.1%, que es mayor en 1.7 puntos porcentuales a la estimada en el escenario base.

Los resultados de la situación financiera del Instituto en el escenario de riesgo indican que los recursos financieros serán suficientes para hacer frente a sus gastos hasta el año 2031, considerando el uso de sus reservas. Aunque en el año 2032 se prevé el uso de las reservas, se estima que estos recursos no serían suficientes para solventar los egresos esperados durante ese ejercicio, por lo que a partir del mismo se prevé que el Instituto registre déficits financieros.

Dada la situación financiera del Instituto y con el propósito de equilibrar el resultado entre los seguros deficitarios y superavitarios, podría implementarse una estrategia de rebalanceo de las cuotas tripartitas entre el SIV y la cobertura de SEM-GMP. Se propone el rebalanceo hacia SEM-GMP ya que, de los seguros deficitarios, dicha cobertura es la que registra un mayor incremento en el gasto al pasar del escenario base al de riesgo.

El rebalanceo propuesto no implicaría un cambio en el nivel de aportaciones que actualmente realizan las personas empleadoras, las personas trabajadoras y el Gobierno Federal, sino que únicamente se estarían redistribuyendo los ingresos. Este planteamiento se presenta en la sección V.6.5 del Capítulo V de este Informe.

## Fondeo y uso de reservas

Cada uno de los seguros que administra el Instituto está expuesto a riesgos de diferente índole que podrían afectar su situación financiera, además de contingencias y pasivos propios de su operación. Esta situación, conlleva a planificar adecuadamente el uso de los ingresos y de las reservas.

Uno de los principales riesgos que afecta la situación financiera del SEM, en sus dos coberturas, es el incremento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus, por lo que se requiere planear aportaciones anuales a la RGFA.

Se estima que, ante este escenario catastrófico, deberán destinarse recursos a esta reserva por un monto de 385 mil millones de pesos en valor presente de 2025 a 2054, con una aportación promedio anual de 18,750 millones de pesos. No obstante, considerando la disponibilidad de recursos del Instituto, de acuerdo con las estimaciones financieras únicamente podría destinar a la RGFA aportaciones anuales de 1,776 millones de pesos en promedio anual para el periodo de 2025 a 2032.

Por otra parte, en el marco del fortalecimiento del sistema nacional de cuidados, el cual busca garantizar el derecho al cuidado, el bienestar y el desarrollo de las infancias, se estima que en el tránscurso de la presente administración se construyan 230 nuevos Centros de Enseñanza y Cuidado Infantil (CECI).

La construcción y operación de estos CECI bajo el esquema de prestación directa, es decir, en la que tanto las instalaciones como el personal son del Instituto, generarían una presión de gasto adicional. Se estima que el gasto que se requeriría para la operación tanto de las guarderías actuales como de los CECI, así como el gasto por inversión física, sería de poco más de 150 mil millones de pesos, en valor presente<sup>52</sup>.

En tal sentido, se requiere realizar aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial del SGPS, para hacer frente a los déficits futuros que se prevé, se registrarán en el mediano plazo. Con la disponibilidad de recursos del Instituto se estima que se podrán hacer aportaciones a esta reserva por un monto de 2,365 millones de pesos en promedio de 2025 a 2032.

<sup>52</sup> Este gasto corresponde al que se ejercería en el SGPS en los rubros de servicios generales y de inversión física de 2025 a 2030.

Las aportaciones que se realicen en cada año a las reservas financieras y actuariales y a la RGFA podrán diferir de las planteadas en este informe, ya que están sujetas a las necesidades de recursos por parte del IMSS para dar continuidad a la operación de los seguros que administra, en beneficio de la población derechohabiente.

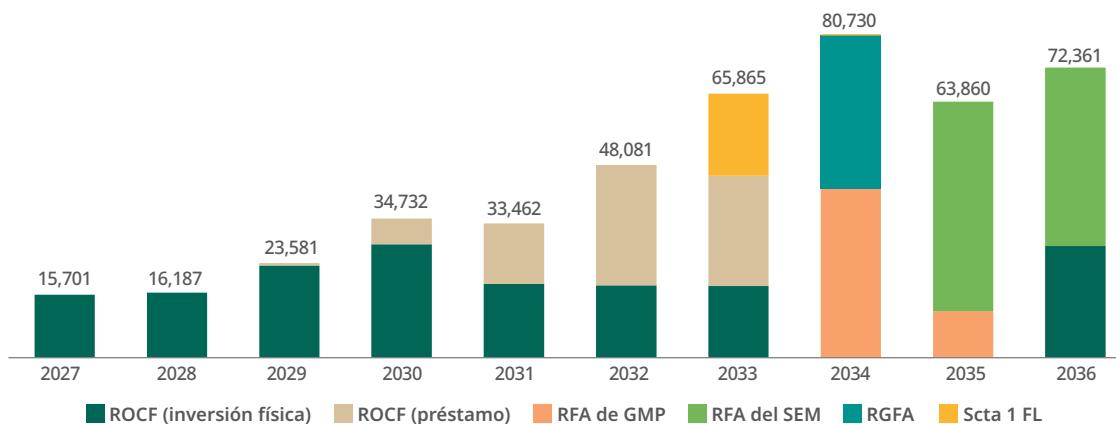
Las proyecciones para el cierre de 2025 indican un resultado financiero equilibrado, es decir, que no se requeriría hacer uso de las reservas financieras y actuariales del Instituto para este ejercicio. Lo que se estima que se observaría también para el 2026.

En términos del Artículo 277 C de la LSS, en el 2027 se estima que será necesario comenzar a utilizar los recursos de las reservas, con un importe de 15,701 millones de pesos con cargo a la ROCF, derivado de los recursos orientados a la inversión física (gráfica II.12). Así también, bajo este esquema se prevé utilizar 16,187 millones de pesos de esta reserva en 2028.

A partir de 2029, se estima que con cargo a la ROCF se dispondrá de un importe de 22,992 millones de pesos para inversión física; mientras que, en préstamo se dispondrá de 589 millones de pesos, en términos de lo establecido por el Artículo 283 de la LSS. Lo anterior, considerando que el objetivo de esta reserva es proveer estabilidad y certidumbre a la operación cotidiana del Instituto y facilitar la planeación de mediano plazo de la operación de los distintos seguros que administra.

De 2029 a 2033, se estima que se usará la ROCF, tanto en lo relativo a los recursos de inversión física como en su esquema de préstamo. Al utilizar el esquema de préstamo, de acuerdo con la Ley, el Instituto deberá reintegrar a la ROCF los recursos ejercidos y los correspondientes costos financieros (intereses), con lo que no se desfinancia la reserva (gráfica II.12). El importe promedio estimado de uso de la ROCF, en este periodo es de 37,047 millones de pesos.

**Gráfica II.12.**  
**Expectativa de uso de reservas, 2027-2036**  
(millones de pesos de 2025)



Nota: ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, RFA: Reserva Financiera y Actuarial, SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad, GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM, RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial y Scta 1 FL: Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Se estima que para el periodo de 2027 a 2036 se hará uso de las diferentes reservas del Instituto conforme a lo siguiente (cuadro II.22):

- En 2033, además del uso de la ROCF se prevé utilizar los recursos de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral por un importe de 20,488 millones de pesos.
- Para el año 2034, se estima que se utilizarán recursos de la Subcuenta 1 por 355 millones de pesos; así también se esperaría necesario utilizar los recursos de RGFA por un monto de 38,243 millones de pesos; y de la Reserva Financiera y Actuarial de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM por 42,132 millones de pesos.
- En 2035, se estima que se usarán los recursos tanto de la RFA de GMP, como de la RFA de la cobertura de asegurados del SEM, con importes de 11,649 y 52,211 millones de pesos, respectivamente.
- Se estima que en 2036 se utilizarán recursos de la ROCF por 27,869 millones de pesos y de la RFA del SEM Asegurados por 44,492 millones de pesos.

**Cuadro II.22.**  
**Usos de las Reservas y del Fondo Laboral, 2027-2036**  
 (millones de pesos de 2025)

Reserva	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
ROCF Art. 277 A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROCF Art. 277 C	15,701	16,187	22,992	28,292	18,338	17,980	17,818	-	-	27,869
ROCF Art. 283	-	-	589	6,440	15,124	30,101	27,559	-	-	-
RGFA	-	-	-	-	-	-	-	38,243	-	-
FCOLCLC (Subcuenta 1)	-	-	-	-	-	-	20,488	355	-	-
RFA de GMP	-	-	-	-	-	-	-	42,132	11,649	-
RFA del SEM	-	-	-	-	-	-	-	-	52,211	44,492
RFA del SGPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15,701</b>	<b>16,187</b>	<b>23,581</b>	<b>34,732</b>	<b>33,462</b>	<b>48,081</b>	<b>65,865</b>	<b>80,730</b>	<b>63,860</b>	<b>72,361</b>

Nota: ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, RFA: Reserva Financiera y Actuarial, SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad, GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM, RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial, FCOLCLC: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De acuerdo con los resultados de la situación financiera global del Instituto en el escenario base, se estima que se tendrían recursos suficientes para hacer frente a los gastos hasta el año 2036. A partir del año 2037 los recursos no serán suficientes para solventar los egresos esperados, por lo que a partir de este año se registrarían déficits financieros.

Las estimaciones del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales indican que el seguro registraría déficit hasta el 2042, año en el requerirá del uso de su Reserva Financiera y Actuarial, lo que le permitiría tener suficiencia hasta el 2046. Esta estimación está considerada en el resultado global obtenido para el Instituto.

Para el caso de los Seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, las proyecciones financieras en el escenario base indican que, durante el periodo de proyección, sus gastos podrán ser cubiertos en su totalidad por los ingresos por cuotas, por lo que no se prevé la necesidad de hacer aportaciones o uso de las Reservas Financieras y Actuariales de estos seguros.

En los capítulos subsecuentes se detalla la situación financiera de cada uno de los seguros que administra el Instituto, así como los riesgos particulares que se identifican para cada uno de ellos, lo que permite contar con una visión sobre la viabilidad operativa y estratégica del Instituto a mediano y largo plazo. Finalmente, en el capítulo X se presentan de manera más amplia los principales riesgos identificados, las acciones implementadas y los retos.